



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 135-12

Sesión ordinaria número ciento treinta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día cuatro de diciembre de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata*
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco,
Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Concejo Municipal.
Sra. Yalile Robles Rojas, Encargada de
Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Nestor Quirós Godínez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Marlin Castillo Garro
Carmen Jiménez Molina
Yamileth Mata Montero
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
2. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Ordinaria 133-12.
 - b. Extraordinaria 051-12.
 - c. Ordinaria 134-12.
5. Atención a vecinos.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Trámite de Correspondencia.

Se presentan dos mociones de orden:

- a. La regidora María Ester Madriz Picado, presenta moción de orden para realizar una alteración en el orden de la agenda de atención a vecinos, para que la atención del Grupo Proyección Folclórica Los Crespones Dorados que se encuentra en el inciso 3, se pueda pasar al inciso 1 ó 2.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se acuerda con nueve votos.

- b. Seguidamente el señor Presidente Municipal presenta moción de orden para agregar 3 atenciones más en el artículo que corresponde a Atención a Vecinos, para atender a los señores Luis Gutiérrez Galera, Edwin Gonzáles y Roinner Mora, a quienes se les atendería de último lugar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 1: Nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Nueva Hortensia, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Jenny Durán Sánchez	1-1091-0492
Floribeth Meza Ulloa	1-1096-0245
Lisbeth Granados Rodríguez	1-1036-0387
José Venegas Salazar	1-0502-0408
Porfirio Mora Vargas	1-0521-0522





2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Laguna de Tambor, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Richard Sanabria Quesada	1-1207-0541
María Angélica Ureña Cordero	1-1195-0743
Yolanda Valverde Arias	1-0812-0627
Sharon Vargas Sanabria	1-1761-0756
Sonia Chinchilla Angulo	1-1101-0574

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Providencia de Pérez Zeledón, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
José Madrigal Flores	1-0920-0035

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 2: Juramentación de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

a. Escuela La Nueva Hortensia, Distrito San Pedro

- José Venegas Salazar 1-0502-0408
- Porfirio Mora Vargas 1-0521-0522
- Lisbeth Granados Rodríguez 1-1036-0387
- Jenny Durán Sánchez 1-1091-0492

b. Escuela La Laguna de Tambor, Distrito San Pedro

- Richard Sanabria Quesada 1-1207-0541
- María Angélica Ureña Cordero 1-1195-0743
- Yolanda Valverde Arias 1-0812-0627
- Sharon Vargas Sanabria 1-1761-0756
- Sonia Chinchilla Angulo 1-1101-0574

c. Escuela Providencia, Distrito Páramo

- José Madrigal Flores 1-0920-0035

d. Escuela Pedro Pérez Zeledón, Distrito Pérez Zeledón

- Marta Rojas Alvarado 1-0404-0379





ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a juramentar a los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, los jóvenes:

- Melissa Núñez Mora
- Gabriel Portugués Garro
- Rosa Delgado Naranjo
- Melissa Badilla Padilla
- Fabián Castro Sánchez

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas:

a. Ordinaria 133-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 133-12.

Seguidamente procede con la lectura de la siguiente moción:

"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE PRESENTADA POR: Kemly Jiménez Tabash

Al amparo del artículo 153 del Código Municipal presento recurso de revisión acuerdo de sesión ordinaria correspondiente al martes 20 de noviembre 2012 el cual no quedó definitivamente aprobado y se refiere a la implementación de plataforma de valores.

Las razones por las cuales se solicita dicha revisión se originan en varias situaciones de diferente índole; entre las que se citan:

- A la fecha como miembros del concejo desconocemos los alcances de dicha plataforma, tanto para la municipalidad como para las y los pobladores.
- No se le ha informado a la ciudadanía de tal pretensión, razón por la cual es necesario implementar estrategias de divulgación de manera que los vecinos y vecinas conozcan en qué consiste la plataforma de valores por zonas homogéneas.
- Dicha implementación implica un alza considerable en el impuesto que deben pagar los propietarios.

Se solicita la revisión y anulación de dicho acuerdo hasta tanto no se subsanen las situaciones que da pie al presente recurso".

Durante la lectura de la moción anterior el regidor Felipe Mora Molina indica que presenta moción de orden por cuanto el procedimiento que se está dando no es el adecuado.

Al respecto el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que está dando una lectura solamente para que se tenga conocimiento de que se trata, y continúa con la lectura de la moción.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden para conocer la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.





Seguidamente se procede nuevamente con la lectura de la moción:

"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE PRESENTADA POR: Kemly Jiménez Tabash

Al amparo del artículo 153 del Código Municipal presento recurso de revisión acuerdo de sesión ordinaria correspondiente al martes 20 de noviembre 2012 el cual no quedo definitivamente aprobado y se refiere a la implementación de plataforma de valores.

Las razones por las cuales se solicita dicha revisión se originan en varias situaciones de diferente índole; entre las que se citan:

- A la fecha como miembros del concejo desconocemos los alcances de dicha plataforma, tanto para la municipalidad como para las y los pobladores.
- No se le ha informado a la ciudadanía de tal pretensión, razón por la cual es necesario implementar estrategias de divulgación de manera que los vecinos y vecinas conozcan en qué consiste la plataforma de valores por zonas homogéneas.
- Dicha implementación implica un alza considerable en el impuesto que deben pagar los propietarios.

Se solicita la revisión y anulación de dicho acuerdo hasta tanto no se subsanen las situaciones que da pie al presente recurso".

La regidora María Ester Madriz Picado indica que en relación al acuerdo donde se hizo dos cosas a la vez, en donde su persona reconoce su voto y el voto negativo del regidor Fernando Umaña Salas, en el sentido que se acordó publicar la Plataforma y además que se les avise a las Organizaciones Sociales, al respecto indica que ya se cuenta con una nota por parte de las organizaciones sociales por cuanto se debe primero coordinar con ellos, para saber cuáles son realmente los alcances, es por ello que considera que se debe hacer en el orden correspondiente y no como se realizó en dicho momento, por ello indica que primero se debe convocar a los ciudadanos para luego proceder al siguiente punto, finaliza su participación indicando que brinda el apoyo a dicho recurso de revisión, ya que es lo que corresponde en este momento.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa su posición indicando que está de acuerdo en implementar la Plataforma de Valores, ya que las mismas Organizaciones Sociales han expresado en los diferentes medios de comunicación y en las sesiones municipales que es necesario, además que es necesario el tributar para que la Municipalidad de Pérez Zeledón tenga una mayor fuente de ingreso, ya que una de las cosas que busca la nueva plataforma de valores es que los que más tienen, paguen más, es por ello que indica que no estuvo de acuerdo que en la moción se presentaran las dos cosas juntas, tanto la publicación de la implementación en los diarios nacionales y la comunicación con los actores sociales y con el pueblo para explicarles dicha situación, además manifiesta que antes de la publicación se deben dar las conversaciones con los respectivos grupos, siendo esto razonable y lo cual no se debe de satanizar, es por ello que indica que no se encuentra en contra de dicha implementación.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que está escuchando un buen ambiente con respecto a las participaciones de los regidores en relación a la propuesta de revocar dicho acuerdo hasta que el Concejo Municipal y la población tengan conocimiento en qué consiste, que es, como podría afectar la Plataforma de Valores, indica que el incremento que está estipulado es muy preocupante, ya que la Plataforma de Valores es por zona homogénea, lo que significa que por área se va a establecer un precio base para poder determinar en función de dicho precio otras variables, por lo que no se puede decir que es una plataforma donde el pobre va a pagar como pobre y el rico como rico, razón por la cual no se debe usar dicho eslogan ya que en verdad es engañoso, debido a que la plataforma representa incrementos sustanciales para quienes pagan los impuestos.





Indica además que quiere proponer hacer una sesión de trabajo exclusiva para el análisis de la plataforma y de todo lo que tiene que ver con la recaudación de los impuestos y las prácticas que se han venido dando, los vacíos que hay y las injusticias practicadas sistemáticamente.

El regidor Roy Mora Araya indica que existe falta de información con respecto a la Plataforma de Valores, ya que para muchas personas y para la mayoría de habitantes del Cantón, significa un golpe económico bastante fuerte sobre todo a las zonas que van a ser valorizadas, por lo que se atreve a decir que el 90% de la población desconoce en absoluto el significado de dicho tema, motivo por el cual expresa que se debe convocar a una conferencia de prensa donde estén todos los medios de comunicación y todos los diferentes actores sociales del Cantón para que la población pueda estar informada, ya que el desconocimiento del tema es lo que genera la oposición.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el recurso de revisión presentado por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar el recurso de revisión presentado por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

La regidora María Ester Madriz Picado indica a la regidora Kemly Jiménez Tabash que no comparte la retórica que utiliza ya que es la misma que utilizó en el año 2010, la cual cambio, expresa que se debe llegar a un equilibrio, motivo por el cual expresa que se debe tener moderación para buscar el beneficio de los ciudadanos y la necesidad de una mejor y mayor recaudación para la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que semana tras semana recibe quejas de lo extensas que se hacen las sesiones municipales, motivo por el cual indica que la responsabilidad de que dichas sesiones lleguen hasta altas horas de la noche son de los mismos regidores, ya que se insisten en hablar y reiterar cosas que ya se han dicho, lo que hace que las sesiones se vayan haciendo cada vez más extensas, indica que si se quiere mayor ejecutividad en las sesiones cada quien debería hacer un estudio interior y analizar así las participaciones que se realizan.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica a la regidora María Ester Madriz Picado que no sabe a qué se refiere con retórica, ya que su posición ha sido única y la mantiene hasta el final, ya que quiere ser transparente y firme, donde quiere aprender y hacerlo frente al pueblo, por lo que está muy agradecida con que los compañeros regidores hayan votado dicho acuerdo, ya que es una bendición para el pueblo.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, expresa que las necesidades del Cantón no son proporcionales al presupuesto municipal, por lo que indica que la plataforma se aplica o no se aplica, ya que no se puede seguir haciendo quiebres ya que así lo dice el órgano de normalización técnica.

Indica además creer que no se afecta a nadie más que no sea a las comunidades, ya que el 10% se transfiere a las Juntas de Educación de los Bienes Inmuebles, 3% a la Junta Administrativa del Catastro Nacional, 1% Ministerio de Hacienda y el resto al Comité Cantonal de Deportes y a los Consejos de Distrito, por lo que manifiesta que definitivamente se está afectando a las comunidades, indica que se debe ser consecuente a la hora de responder a las necesidades cantonales y deben tener conciencia de que las personas deben pagar lo justo, por ello indica que si se tiene alguna objeción en la forma de que se valoró la propiedad pueden acercarse a la Municipalidad de Pérez Zeledón, ya que a nadie se le está imponiendo.





Manifiesta también que dicha Plataforma de Valores se está aplicando en el 100% de las Municipalidades del país, por lo que lamenta que la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón se va quedando ahí y no sabe por cuánto tiempo, ya que lo que se quería era incrementar el monto que se le daba a los Consejos de Distrito año con año, lo cual no podrá ser si no se reciben más ingresos, es por ello que manifiesta que Pérez Zeledón es un Cantón muy grande que tiene muchas necesidades las cuales no corresponden al monto presupuestario que maneja la Municipalidad.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que su posición siempre ha sido negativa a esta nueva Plataforma de Valores, lo cual ha justificado en el hecho de que se encuentran las listas de todos los munícipes de morosidad con el pago de bienes inmuebles en la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Continúa indicando el regidor Ureña Bonilla que no culpa a la señora Alcaldesa Municipal, ya que sabe el gran esfuerzo administrativo que realiza, indica también ser una situación que se viene arrastrando año tras año, ya que existen muchas personas en el Cantón que no pagan los impuestos como corresponde, pero también existen aquellas personas con morosidad en el pago de dichos impuestos, por lo tanto la Municipalidad no recibe esos ingresos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que sí es cierto que existe desconocimiento de la población acerca de la Plataforma de Valores, por lo que indica que no se puede tapar el sol con un dedo y expresa el haber escuchado en un programa de radio que las personas de Barrio Los Ángeles van a pagar lo mismo que la Urbanización de Monte General, lo cual no es cierto.

Explica que se fue a ver los barrios, el tipo de casa que existía, el tipo de valor comercial y con base a ello se fueron ubicando distintos valores a los barrios, expresa que ejemplo de dicho caso es el centro de San Isidro donde el valor del metro cuadrado para el cobro de impuesto es de ₡25.000 colones, donde el precio en el mercado andaría alrededor de los ₡200.000 colones, expresa además que hasta donde recuerda los barrios más caros serían Sinaí y San Andrés o algunos otros cercanos al centro, donde el valor del metro cuadrado en dichos barrios ronda los ₡14.000 o ₡17.000, por lo que el precio de mercado anda cercano a los ₡70.000 colones en dichos barrios.

Por ello manifiesta que no se les va a cobrar terriblemente, ya que no es lo mismo lo que pagan las personas de barrio los Ángeles que las personas de Monte General, indica además que la ley es muy clara ya que si se cuenta con una única propiedad la cual ronda alrededor de los ₡17.000.000 millones no se pagarán impuestos, pero si se excede de dicho monto se pagará sobre el excedente, pero si las personas cuentan con más propiedades no pueden optar por la exoneración.

Además indica que la Plataforma de Valores toma el tipo de casa, es decir si se cuenta con una casa de socalo no va a pagar por una casa de cemento, verjas y demás, es por ello que se llama impuesto solidario ya que la persona que más tiene más se les va a cobrar de igual forma las que menos tienen menos se les va a cobrar, indica además que se cobra con base al avalúo.

Expresa además que si la Municipalidad de Pérez Zeledón tuviera la posibilidad de ir a realizar dicho avalúo en todas las propiedades se podría ajustar, manifiesta además que la Ley lo que especifica es que los propietarios son los que tienen que ir a hacer la declaración mínimo cada 5 años, pero aclara también que si las personas declaran cierto monto la Municipalidad no tiene como contradecir y se tiene que aceptar dicha declaración.

De forma posterior recuerda a los señores regidores que estuvieron presentes en varias sesiones informativas de dicha Plataforma de Valores, por lo que conocen a cabalidad, y es por eso que no se vale decir que se desconoce o que se equivocaron, porque se ha insistido mucho de qué trata dicho tema.





Indica además que es importante aclarar que la intención de la moción era tratar de que se hiciera primero la sesión con las organizaciones sociales y posteriormente se hiciera la publicación en la Gaceta o en el medio de publicación nacional, por lo que cree que se dio mal la redacción y por ello se presenta el inconveniente, sin embargo se va a tratar de que para la próxima semana se presente con las palabras necesarias a fin de que primero este la explicación al respecto y posterior se de la publicación.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que se debe tomar en cuenta que lo de la Plataforma de Valores está relacionada con una Ley de la República, y que los únicos 2 cantones en que no se está aplicando dicha plataforma en todo el país son Golfito y Pérez Zeledón, lo cual desde el 2009 se debió haber aplicado, recuerda que hace meses atrás se presentaron agricultores, finqueros, donde se les explicó muy bien cómo se iba a aplicar dicha plataforma.

Además expresa que como regidores no pueden hacer nada y no pueden mentir al pueblo, por ello manifiesta que si se tiene que sentar a conversar con los comerciantes y organizaciones de este Cantón, lo harán ya que el pueblo no debe ser engañado.

Expresa además que se debe replantear el Plan Regulador, ya que desde el 2009 o antes el Cantón está paralizado, indica que está de acuerdo con que el que más tiene, pague más, ya que esa es la ley de la vida.

Además indica a la señora Alcaldesa Municipal y a los señores regidores, que sí deberían sentarse con las organizaciones que velan por este Cantón, pero también se debería de pagar los impuestos, ya que hay personas que pagan por una finca \$75 colones, la cual es una injusticia.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que se debe tener cuidado con los transitorios de la ley que fue aprobada hace poco, la del expediente 18070 ya que existen fechas claras para tener aprobado todo, ya que de lo contrario la Municipalidad se quedaría fuera de las garantías de dicha ley.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 133-12, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor, de los regidores David Araya Amador, Fernando Umaña Salas y Felipe Mora Molina.

La regidora María Ester Madriz Picado procede a justificar el voto negativo indicando que dicha acta tiene contemplado un acuerdo, donde la semana pasada se presentó un recurso de revisión el cual no pasó, por lo que para su concepto dicho acuerdo esta viciado de nulidad.

El regidor Roy Mora Araya justifica el voto negativo indicando que se presentaron cosas pendientes que se habían solicitado desde la semana anterior, donde se había visto el tema de la Plataforma de Valores y también se habían quedado cosas pendientes, expresa que sabe que se perjudica a algunos pero también que hay cosas que definitivamente deben ser revisadas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que su voto es negativo principalmente debido a la situación de un acuerdo que se tomó en donde la señora Jiménez Tabash y su persona solicitaron la palabra para justificar el voto negativo y no se les otorgo el uso de la palabra.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que las razones por las cuales no votó, las justificó la semana anterior, lo cual le parece una oportunidad propicia para hacer un alto y poder evaluar al detalle que es lo que está sucediendo, por lo que se debe analizar cuidadosamente los dictámenes y el procedimiento que se está siguiendo en la dinámica de la sesión, ya que se están cometiendo irregularidades que están perjudicando la legalidad de la situación.





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que va a dejar dos criterios de la Procuraduría General de la República los cuales son; C-022-2007 del 31 de enero del año 2007 y C-144-2006 para que puedan leerlos y comprender un poco de lo que trata las aprobaciones en firme o aprobaciones definitivas, aprobaciones de las actas, los efectos que conlleva el no aprobar actas y las nulidades que ello ocasiona, criterios que estarán en la Secretaría Municipal.

a. Extraordinaria 051-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 051-12.

Se procede con la lectura de lo siguiente:

"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE PRESENTADA POR: Kemly Jiménez Tabash

Al amparo del artículo 153 del Código Municipal interpongo recurso de revisión al acuerdo de la sesión extraordinaria correspondiente al jueves 22 de noviembre 2012 el cual se refiere a aprobación del reglamento de ley 8821 LEY DE REGULACIÓN DE LICENCIAS Y PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN.

Las razones en las que fundamento tal solicitud se debe a que dicho reglamento contiene situaciones que deben ser analizadas desde el punto de la legalidad de las mismas, tal es el caso del punto 23 del artículo 13 del capítulo 1.

Se solicita la revisión de dicho acuerdo para subsanar las incongruencias allí contempladas".

Seguidamente el señor Presidente Municipal presenta moción de orden para entrar a conocer el recurso de revisión presentado por la regidora Kemly Jiménez Tabash, propuesta que somete a votación de los señores regidores, y que no fue aprobada por contar con tan solo dos votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta querer que se revise la presentación de los recursos de revisión, indicando que se está siguiendo una metodología doblemente difícil de pasar, dándose primero la moción de orden y se somete a votación, luego la dispensa de la moción porque así lo indica el Código Municipal, expresa que cree que la misma moción lleva ya la votación de la dispensa, por lo que no sería necesario la doble votación.

Además se refiere a la votación del acta 051-12 precisamente al recurso de revisión que se rechazó, ya que en dicha sesión quedó el acuerdo de pasar el reglamento de la Ley 8821 de Licencias y Patentes, el cual no quedó definitivamente aprobado, indica que antes de la votación deben tener a disposición los documentos, debido a que es necesario conocer la reglamentación que se va a votar, ya que después se vuelve muy complicado y casi que imposible quitar o anular dicha situación.

Manifiesta además que en ese reglamento en el artículo 13, sobre licencias especiales, viene un portillo donde se dice cuáles son los requisitos para los porteadores, lo cual no sabe si se cuenta con el conocimiento actualizado de cómo está dicha situación reglamentada en este momento, por lo que cree que el reglamento tiene bastante tiempo de haber sido confeccionado y debe actualizarse en muchos de sus puntos, razón por la cual solicita que se reconsidere o se suspenda la aprobación del acta hasta darle una revisión.

Indica también que en dicha acta se aprobaron unos convenios, los cuales están en la Secretaría pero en los mismos faltan datos principales, ya que hace referencia a ciertos artículos y no se señalan, a fechas y tampoco se citan, a sesiones y tampoco se dice cuales, expresa que un documento de este tipo no tiene ninguna formalidad, e indica que se votó un machote.





Añade que en dicha sesión se presentaron muchos dictámenes de excepción, lo cual es una temática que se tiene que replantear, razón por la cual presentó una moción para dar un abordaje más profundo para poder así resolver la confusión que se ha tenido desde el inicio, ya que se necesita ayuda especializada y legalizada respecto al tema.

Comenta también que se dieron situaciones las cuales están estipuladas en las páginas 6 y 7, donde se reporta una votación negativa y luego se vuelve a someter la misma votación, y luego se queda en una situación incógnita, se dan situaciones que llaman a la confusión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal expresa que en el caso de que los convenios no se especifiquen sesiones, fechas ni horas es porque precisamente en el momento que se dé por aprobada el acta, se incorporará la fecha en el convenio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 051-12, la cual se aprueba con cinco votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

Además hace referencia al Reglamento el cual tiene que ir a consulta pública ya que así lo estipula la norma, agrega que una vez que se publique en la Gaceta los vecinos interesados tienen 10 días para presentar ante el Concejo Municipal las quejas y las propuestas de modificaciones.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta creer que la situación es crítica al votar Reglamentos sin conocerlos, lo cual le preocupa ya que es un acto de irresponsabilidad, por lo que no se puede levantar la mano sobre un documento que no se sabe en qué consiste, ya que debe ser analizado.

Hace referencia también a la práctica que se está dando respecto a las votaciones, donde el dictamen o la moción que no pasa se vuelve a someter, manifiesta que se pasaron visados donde la propietaria tenía fincas madres y se le daba un visado de 200 metros, indica que la parte técnica no firma los documentos y los envían al Concejo Municipal, la cual no es materia que se resuelva en el Concejo Municipal, por ello indica que no es pasando sobre la ley que se van a resolver las situaciones porque se complica legalmente y además no se puede jugar con las necesidades de las personas, manifiesta que lo que está sucediendo le parece sumamente grave, y por ello solicitará una investigación a profundidad.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que no estuvo presente en dicha sesión pero estuvo revisando y encontró un visado que se otorgó para una segunda planta lo cual le parece ilógico, indica además que no está en la Comisión que se encarga de analizar lo referente a visados; pero debe reconocer que desempeñan una buena labor y un amplio análisis, recuerda el criterio de los personeros del INVU donde se indicó que el Concejo Municipal además de toda la reglamentación debe usar la lógica, la ciencia y el bien común, de manera que eso es lo que ha visto en dichos casos particulares.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que le preocupan ciertos comentarios de personas que no predicán con el ejemplo, indica que irregularidad es que un Presidente o una Presidenta apruebe las actas ella sola o él solo, lo cual si es preocupante, seguidamente agradece a la regidora María Ester Madriz Picado por sus palabras hacia la Comisión de Vivienda, ya que han entregado alma, vida y corazón, por lo que manifiesta el no hacerle eco a los discursos "*cansados, podridos, añejos por así decirlo de voces que del vacío no pasan*", expresa que dicha Comisión está con el afán de ayudar a las personas que necesitan, siempre y cuando esté dentro de la ley.





El regidor Fernando Umaña Salas indica al señor David Araya Amador, Presidente Municipal, que en la aprobación de las actas se discute la forma no el fondo, indicando además que se está hablando exactamente lo que se habló en la sesión anterior, manifiesta que se enteró que algunos medios de comunicación están molestos por dicha situación, comenta también que en algunas sesiones unas personas participan hasta 41 veces ya sea en tiempos de 5 minutos o en tiempos de 2 minutos, es por ello que otros se tienen que "*morder la lengua*" para evitar extenderse después de la media noche.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que al principio de que se suscitaban nuevamente las deliberaciones se insiste en que se repite y se sale tarde, y se externan las quejas por salir tarde; pero sin embargo ninguno colabora, ya que si se intenta cuartar la libertad de expresión a alguien o no darle el uso de la palabra, se arma un "*alboroto*" es por ello que tiene por política no negarle el uso de la palabra a nadie, pero cada quien asume la responsabilidad del tiempo.

b. Ordinaria 134-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 134-12.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en el párrafo 7 en la página 15 se habla de una situación que se presenta en el recinto pero no se indica dicha situación, anotación que es reiterativa en todas las sesiones, manifiesta que dicha situación es el cierre abrupto al micrófono que su persona utiliza, violentándole su derecho.

Indica que en el último párrafo de la página 17 se hace referencia a situaciones irregulares en el recinto, a interferencias que su persona ha manifestado que al estar en las votaciones hay una indisciplina, parándose, caminando, retirándose del recinto, incluso estando 9 personas se registran votaciones de ocho, y no se indica cual es la persona que se encuentra ausente.

Comenta también que en el primer párrafo de la página 19 se hace referencia a que su persona hace unas insinuaciones, expresa que se debería de revisar ya que se está dando una "*dosis de subjetividad*" en la redacción del acta que le llama la atención de cómo se está presentando.

Por otro lado expresa que desde hace meses ha venido denunciando como se está registrando las actas, así como la forma procedimental en las votaciones, se hizo un cierre abrupto en la sesión extraordinaria que se acaba de votar, ya que en la agenda se incluía las mociones y se cerró la sesión sin darles lectura, se violenta la lectura de la correspondencia por lo que piensa que la agenda se debería de acomodar no para anular las participaciones si no para sacar el trabajo como corresponde.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 134-12, la cual se aprueba con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Juan Duran Cubillo y María Ester Madriz Picado.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que tiene una observación de forma ya que en la página número 5, en el párrafo número 6 se encuentra la palabra "*tota*" siendo lo correcto "*toda*".





Por otro lado indica que en la página número 7, en el último párrafo se menciona que el señor Tony Méndez participa en las Distritales con los recursos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, lo cual se manifestaba en un contexto del señor David Araya Amador, Presidente Municipal, por lo que quiere aclarar que el señor Méndez siempre ha ido a las Distritales con recursos de su propio programa y no de la Municipalidad, expresa que no se quiso decir lo contrario, seguro fue lo que se manifestó y por ello así se encuentra en el acta, también en la página número 8 en el segundo párrafo se dice que el Asesor Legal del Concejo Municipal indica, al respecto manifiesta que según su criterio ningún asesor legal indica, ya que un Asesor Legal documenta, además en el tercer párrafo donde se expresa *"a la hora de que se jure el Comité Cantonal de Deportes se les debe de comunicar que solo estarán por un periodo de 1 año y 7"* lo que considera es erróneo ya que es al momento de tomar el acuerdo donde se debe indicar expresamente dicho nombramiento.

ARTÍCULO 5: Atención a vecinos.

1. Atención a la señora Beatriz Morales Mesen, Grupo Proyección Folclórica Los Crespones Dorados.

Asunto:

- ✓ Financiamiento para el pago de instructor, vestuario y sonido para dicha organización.

La señora Beatriz Morales Mesen manifiesta que los adultos mayores del Grupo Proyección Folclórica Los Crespones Dorados, está integrado por 18 miembros, además indica que el objetivo es solicitar el financiamiento para pago de instructor lo cual es urgente, también expresa que otras necesidades serían sonido, vestuario, y traslado del grupo, indica además que dicho grupo tiene 6 años de existencia dedicados al rescate de valores culturales, también ha representado meritoriamente a la Municipalidad de Pérez Zeledón, en la Asamblea Legislativa, en el Teatro Mélico Salazar, en San Vito, Buenos Aires, Puerto Jiménez, en Escuelas, Colegios, Universidades y en algunos Distritos del Cantón de Pérez Zeledón.

Agrega que quieren seguir representando la cultura de este Cantón motivo por el cual solicitan que se incluyan en el presupuesto del año 2013 los recursos para que se les pueda otorgar el financiamiento para pago de un instructor.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que el trabajo y la actividad que realiza el Grupo Proyección Folclórica Los Crespones Dorados es muy valioso y representa mucha alegría, por lo que piensa se les puede ayudar, indicando también que antes se debe escuchar el criterio de la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, respecto a todo el proceso que se llevaría.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, comenta que todas las solicitudes tanto grandes como pequeñas requieren de recursos, y es algo que está un poco *"jalado del pelo"*, ya que se cuenta con muchos grupos de toda índole que han solicitado, indicando así que para este mes de diciembre se encuentra llena de solicitudes para fiestas de niños de escasos recursos económicos, los cuales requieren del apoyo de la Municipalidad de Pérez Zeledón; pero que no se puede atender a todos, indica además que es sumamente difícil decidir a quién se le puede brindar la ayuda y a quién no.



Manifiesta que en el caso de los grupos de adultos mayores conoce la labor que realizan, además expresa que hay muchos grupos en el Cantón, por lo que se le dificulta decir a cual grupo se puede ayudar y a cual grupo no, indica además creer que en el caso del Distrito de Daniel Flores, el Consejo de Distrito tomó la decisión de ayudar a un grupo con una partida específica, por lo que añade se pueden buscar este tipo de opciones ya que es difícil decir que para el próximo año se puede brindar ayuda, ya que no está contemplado en el proyecto de presupuesto que se encuentra en la Contraloría General de la República, por otro lado comenta que se cuenta con muchas solicitudes, y no se sabe que se puede hacer con ellas.

Indica también que el algún momento se estuvo cubriendo el pago del instructor pero se llegó a un término del contrato por lo que no se pudo contratar más, es por ello que se debe analizar con mayor detenimiento, expresa además que con mucho gusto se analizará la posibilidad de conseguir en algún lado una opción de este tipo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que este caso es muy particular, ya que es un grupo de personas que ha demostrado compromiso, y tienen más de un quinquenio de estar representando el nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón en diferentes escenarios, por lo que piensa que se puede hacer un análisis de este caso en específico, ya que siempre han estado a disposición de la Municipalidad, indica además que existe un presupuesto para la parte cultural, con el cual se puede promover el espíritu artístico independientemente de la edad de los ciudadanos, es por ello que le solicita a la Comisión de Cultura acoger dicha solicitud para que la valore y se presente una propuesta.

La señora Beatriz Morales Mesen brinda agradecimiento por la atención.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita al Grupo Proyección Folclórica Los Crespones Dorados que hagan llegar una nota a la Comisión de Cultura para tomar el caso.

Al respecto la señora Beatriz Morales Mesen indica que ya se había enviado dicha nota.

2. Atención a la Dra. Patricia Orozco, Directora General del Instituto sobre el Alcoholismo y Farmacodependencia.

Asunto:

- ✓ Propuesta alternativa de tratamiento a los habitantes con problemática adictiva generada por el uso y abuso en el consumo de drogas.

La Dra. Patricia Orozco manifiesta que un grupo de personas de diferentes instituciones y organizaciones de Pérez Zeledón, acudieron al IAFA para solicitar que se pusiera un centro de atención integral en Pérez Zeledón, manifiesta que no es una necesidad que el IAFA desconociera, ya que reconocen que hay lugares necesitados de dicha mejora de la salud, por lo que indica que dicha institución cuenta con pocos recursos para responder a la gran tarea que tiene.

Expresa también que para poder responder a la solicitud que se les realizó se hizo un borrador de proyecto y se puede ver cuál es la inversión que se debe hacer, ya que la inversión del tratamiento para las personas que cuentan con problemas relacionados al abuso de sustancias es una inversión que se ve retribuida en el mejoramiento de la salud, de los problemas de violencia, delincuencia, entre otros.

Expresa que presentaron el proyecto donde la señora Vicealcaldesa y vieron muchas alternativas, indica además que algo muy importante es que han estado trabajando en la política nacional del abordaje del tratamiento de las adicciones y uno de los puntos importantes es la participación comunitaria y la intersectorialidad, por lo que expresa que el lograr un proyecto de este tipo con el aporte de varios sectores está más cerca de hacerse una realidad.





Manifiesta también que el IAFA cuenta con limitaciones y la más grande es la falta de plazas, la cual es una directriz del Ministerio de Hacienda, sin embargo cuando se ve la necesidad de abrir un centro para dichas necesidades, se puede lograr la creación de plazas con la presión de la comunidad.

Finaliza indicando que parte de la solicitud es ver la posibilidad de que la Municipalidad de Pérez Zeledón pueda colaborar ya sea con un terreno para poder construir o con alguna construcción que ya exista que se pueda adecuar.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que es uno de los temas más importantes de abordar por lo que agradece a las Organizaciones Sociales que han estado presionando en dicho caso y al trabajo de los funcionarios, manifiesta que la Municipalidad de Pérez Zeledón si cuenta con opciones al menos de terreno.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el Cantón de Pérez Zeledón tiene una problemática acentuada, ya que es un área estratégica para el trasiego de drogas con una tradición en el alcohol bien marcada por lo que se requiere de la asistencia del instituto creado a nivel nacional para atender la dependencia de fármacos, comenta también que le alegra escuchar la iniciativa para el Cantón, lo cual es una urgencia.

Indica además que la Municipalidad cuenta con establecimientos que están en desuso y se podría dar un aprovechamiento en esta línea, ya que hay muchas familias que sufren de esta lamentable situación, externa que el municipio no se ha comprometido debidamente, por lo que son organizaciones de índole privado que están atendiendo la problemática.

Añade también que dicha propuesta debe ser asumida por la Comisión de Asuntos Sociales para que realice un planteamiento y sea presentado ante el Concejo Municipal para poder así buscar una solución a corto plazo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta a la Dra. Patricia Orozco si la propuesta presentada es bipartita, donde sean las dos partes las que aporten o como sería específicamente dicha propuesta.

Al respecto la Dra. Patricia Orozco indica que lo que se elaboró fue un borrador de perfil de proyecto que consiste en que es lo que se necesita para construir y equipar un centro de atención integral en drogas, por lo que dicho estudio incluyó la posible compra de un lote o de una propiedad ya construida, además lo que se necesita para equiparlo y lo que se necesita para ponerlo en funcionamiento.

Manifiesta que la idea de intersectorialidad es que varias personas e instituciones aporten en las diferentes cosas, ya que el IAFA aportaría en ese momento el personal, y luchar en conjunto por las plazas que se necesitarían las cuales dependerían directamente del IAFA.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el tema a la Comisión de Asuntos Sociales.

La Dra. Patricia Orozco finaliza manifestando que se retira muy optimista al ver la disposición que se muestra en dicho caso, agrega también que es importante la coordinación para que este borrador de proyecto se convierta en un perfil de proyecto para ser tomados en cuenta y ver así cual es el mejor lugar para poder llevar a cabo esta construcción.

3. Atención al señor Albán Villegas Cruz, Fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Asunto:

- ✓ Informe de la Fiscalía del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.





El señor Albán Villegas Cruz procede a dar lectura de lo siguiente:

"Fiel a mi costumbre y a mi convicción de que es mejor y loable destacar y hasta alabar las bondades y aciertos de las personas que señalarles sus defectos, cuando algunos de ustedes me preguntaron sobre quienes aspiran a puestos en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación en representación de la Municipalidad, les dije de lo valioso que sería para el Comité que se eligiera tomando muy en cuenta el currículo de cada uno; destaqué y alabé a doña Elke Espinoza y a don Lesmes Barrantes como personas ideales y a quienes conozco ampliamente. Lo hice también porque empecé a notar y a enterarme de acciones indecorosas muy semejantes a unas que se dieron antes de elección de los dos representantes de las asociaciones deportivas, días atrás, acciones que me indignan y de las que hablaré más adelante.

Como algunos sabían de los problemas que tuvimos en el anterior Comité con Roinner Mora, me pidieron opinión y afirmé que para mí no reúne los méritos para ser electo y que tenía pruebas para afirmarlo. No soy dado a hablar por hablar y si dije que tengo mis pruebas es porque las tengo y aquí están.

Ahora bien, como hasta la labor del Comité ha sido denigrada para lograr elegir politiqueramente, haciendo a un lado los más valiosos currículos, me han pedido que informe y aquí he venido con mis testigos, personas decentes, honestas e imparciales y con mis pruebas documentales todas contundentes. Quiero pedirles con todo respeto y consideración que nos escuchen y una vez que analicen la situación rectifiquen lo actuado hace quince días, todo por el bien del deporte y de la recreación de nuestro pueblo.

1. *Roiner Mora Ruiz, nunca desaprovechó oportunidad alguna, cuando se le dio un micrófono de alguna emisora, para desprestigiar al comité. Su argumento siempre fue que "el comité no ayuda en nada al boxeo generaleño". Varios ciudadanos del cantón nos llamaron para mostrar su molestia que también era la nuestra, por la actitud soberbia y malintencionada del entrenador que había contratado el Comité y al que le debía lealtad. Ante esta situación, en dos ocasiones se le llamó a aclarar su incomodidad, se le llamó a la armonía y al trabajo aunado y también se le llamó la atención, todo en sesiones a las que se le invitó. (Ver actas N 15 y N 16 del Comité).*

Con su reconocida habilidad para hablar, se disculpó y hasta llegó a afirmar que se le malinterpretaba y que no estaba incómodo. Nosotros hasta llegamos a pensar en conseguir otro entrenador que lo supliera. (Ver nota del señor Presidente enviada al ciudadano Juan Flores contestando algunos cuestionamientos)

Tengo aquí las pruebas documentales de que a este señor, el Comité le giró la nada despreciable suma de más de 9.350.000 para la preparación de los boxeadores, suma muy superior a todas las aportadas a las otras disciplinas que el Comité respalda, pero además se le prestó el ring para veladas boxísticas que él organizaba, y se le llevó a participar de seminarios y cursos de boxeo. Aquí están los cheques por él firmados, de manera que no tengo duda de que mintió intencionalmente. Esta es una prueba irrefutable.

2. *El día 18 de junio del 2010, el señor Roinner Mora al frente de una delegación de boxeo de nuestro Comité, viajó a la ciudad de Quepos para participar en un certamen o encuentro boxístico. El señor presidente del Comité don Sidar Gamboa en compañía de don Olman Cascante andaban en esa misma ciudad en asuntos personales y decidieron ir a ver el boxeo sin ser invitados; la sorpresa e indignación de ellos fue mayúscula al escuchar que se presentaba a Paola Chinchilla como boxeadora representante del cantón de Osa y ella peleó con el uniforme de aquel cantón, siendo generaleña y perteneciente a la escuadra de Pérez Zeledón. Semejante muestra de deslealtad al cantón y desde luego al Comité, hizo que varias personas nos llamaran expresando su malestar y enojo. Don Sidar nos informó de aquella conducta impropia de Mora Ruiz quien sin*



poder justificar aquel penoso asunto, sólo dijo que no era su responsabilidad lo que había pasado.

Aquí les muestro la liquidación que él firmó al recibir una considerable suma de dinero con la que se le pagaban los viáticos y el combustible para el viaje a Quepos.

3. *En el mes de agosto del año 2010, Mora Ruiz organizó una velada boxística en el gimnasio del Polideportivo de San Isidro. Aquí se repitió la situación dada en Quepos meses atrás, pues Paola Chinchilla volvió a pelear representando a Osa, a pesar de seguir en la lista de nuestro equipo de boxeo. Lo anterior causó mucho malestar entre los cientos de asistentes, entre ellos el señor Coordinador de Vida Estudiantil de la sede regional Brunca de la UNA, quien nos envió dos notas pidiendo explicaciones pues se sintió burlado como ciudadano y vio burlada la Universidad y es que don Roiner le pidió a la Universidad una subvención económica con el argumento de que esta niña siendo estudiante de ese centro era parte del equipo generaleño y pelearía en nuestra representación. El señor Mora debió reembolsar el dinero recibido (150 mil colones) y la niña perdió la posibilidad de la beca que la UNA le acordaría. Estas son otras dos muestras de una impropia y abusiva conducta de este señor. Puedo mostrarles las cartas del señor Flores Aguilar, y la nota de explicaciones a sus interrogantes que le escribió nuestro Presidente.*
4. *De esa misma velada nunca recibió nuestro Comité información económica alguna del señor Mora, a pesar de que en una sesión previa a la que asistió, ante mi advertencia de que fiscalizaría la entrada de aficionados y él me respondiera que estaba de acuerdo y que ojala que así como lo fiscalizaría, también le ayudara a pagar si obtenía pérdidas.*

Yo asistí con un dibujo de las zonas en que se ubicaría la concurrencia y aquí se los presento; en total pagaron su entrada 705 personas; de ellas 320 pagaron 2.500 cada una para estar en ring side y 385 personas pagaron 2.000 colones para entrar a la gradería. Sólo en entradas recaudó la nada despreciable suma de 1.570.000".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de brindarle un plazo máximo de hasta 5 minutos al señor Albán Villegas Cruz, para que pueda concluir con su participación.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, se acuerda con nueve votos.

El señor Albán Villegas Cruz indica que cuenta con la presencia del señor Julio Jiménez quien se desempeñaba como Presidente de la Comisión de Boxeo de aquel entonces y puede ilustrar sobre lo que sucedió cuando le pidieron cuentas a Mora Ruiz sobre el resultado de las actividades boxísticas. Otra prueba más de conducta impropia de don Roiner.

Seguidamente el señor Villegas, continúa con la lectura del documento:

5. *En el Hotel Casa Roland de Golfito, don Roiner fue parte de la organización de un evento boxístico de corte profesional. Esto fue en abril del año 2011. Uno de nuestros boxeadores que estaba bajo su cargo, el joven Jorge Barrantes Vargas, ya clasificado para asistir a la etapa final de Juegos Nacionales y segura medalla para nuestro cantón por sus excelentes dotes de boxeador y larga preparación, peleó como profesional (sin camisa, ni protector craneal) con el consentimiento de Mora Ruiz. Esto está absolutamente prohibido por el Reglamento de Boxeo Amateur y el señor Mora no lo podía desconocer. De esta situación no nos enteramos sino cuando días antes de iniciar su participación en Juegos*





Nacionales Santa Ana, Escazú 2011, Jorge fue "desautorizado" para participar y esto resultó frustrante para él y desde luego para nuestro Comité".

Finalmente el señor Villegas Cruz procede a dar lectura de una nota mediante la cual el señor Presidente de la Asociación Costarricense de Boxeo Aficionado les informó sobre esa penosa situación. Indica que esa es otra prueba de que el señor Roinner Mora no es merecedor de un puesto tan honroso como el de ser miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El regidor Felipe Mora Molina presenta moción de orden a fin de que sea escuchado el señor Roinner Mora para poder así tener ambas versiones.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Felipe Mora Molina, se acuerda con nueve votos.

El señor Roinner Mora manifiesta que el hablar de dicha situación deja mucho que desear, ya que desde hace tiempos se está hablando "*más de la cuenta*", asimismo consulta al señor Albán Villegas Cruz, Fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación ¿el por qué presenta dichas acusaciones hasta el día de hoy?

Indica además que tiene más de año y medio de no ser entrenador del Comité Cantonal de Deportes, y después de su nombramiento como representante de dicho comité, el señor Villegas Cruz ha venido manipulando un montón de información.

Manifiesta que de los 9 millones que mencionó el señor Albán Villegas Cruz, nunca se le dio dinero para realizar actividades boxísticas, fue dinero de salario que a su persona le daban para trabajar desde las 4 de la mañana hasta las 9 de la noche, comenta también que muchas veces tuvo que alquilar el complejo del Polideportivo para poder organizar actividades deportivas, para que los muchachos pudieran representar al Comité Cantonal de Deportes.

Comenta de la actividad en Quepos, donde la señorita Paola Chinchilla tomó la decisión de no representar más al Comité Cantonal de Deportes porque no obtenía el apoyo suficiente, por lo que tiene testigos de que la señorita Paola Chinchilla tuvo que conseguir otro entrenador para poder subir al ring.

Manifiesta además que el caso del joven Robbin Alpizar si lo subió al ring en dicho campeonato y quedó Campeón Nacional en representación del Comité Cantonal de Deportes.

Añade también que en el caso de la actividad en la que Hanna Gabriel visitó al Cantón ningún miembro del Comité Cantonal de Deportes brindó ayuda, ya que su persona consiguió los patrocinios, donde UNCOOSUR brindó mucha ayuda y las cooperativas, para poder así tener en Pérez Zeledón a la Campeona Mundial Hanna Gabriel y al campeón Internacional de las Artes Mixtas, Alejandro "Mandarina" Solano, agrega que si no hubiese sido por el apoyo de UNCOOSUR, de la Escuela de Sinaí, del departamento de Español del Colegio CAIRA, del equipo femenino de fútbol sala, dicha actividad no se hubiera podido pagar, ya que el señor Albán Villegas Cruz lo único que llegó fue a contar a las personas, donde muchas de ellas eran entradas de cortesía por ser patrocinadores, ya que se les daba un 50% del valor de las entradas, por lo que indica que se debe razonar la cantidad de dinero y que no se diga que él ha robado.

Indica que sí fue a hablar con el señor Juan Ernesto para que ayudara a la señorita Paola Chinchilla con una beca, indiferentemente de donde se encuentre la misma, expresa que no tiene la culpa de que después se le haya quitado.



Expresa también que hay mucha tela que cortar de muchas personas que manipulan la información, indica además a los señores regidores que se deben *"amarrar los pantalones"* porque lo que no se quiere es que Roinner Mora entre al Comité Cantonal de Deportes.

El regidor Felipe Mora Molina felicita al señor Roinner Mora por su destacado trabajo, manifiesta que se tomó el tiempo para analizar los currículos, por ello expresa la molestia de que el fiscal de dicho comité este recomendando por quien se debe votar para el Comité Cantonal de Deportes, ya que eso deja mucho que decir y mucho que pensar, el hecho de que el señor Albán Villegas Cruz afirme que recomendó a la señora Elke Espinoza y al señor Lesmes Barrantes.

Además indica al señor Roinner Mora que si tiene que tomar las acciones legales que lo haga ya que no existen pruebas, indica además que se debe entrar con *"bisturi"* al Comité Cantonal de Deportes, ya que existe un temor, o un miedo de que se realicen cambios.

Manifiesta además el conocer el trabajo del señor Roinner Mora y le parece bastante serio la persecución que se le está dando, pero le indica que ningún fiscal tiene que decirles por quien votar, ya que dicha situación le parece muy seria y preocupante ya que hasta ahora es que se habla de dichas acusaciones.

La regidora María Ester Madriz Picado comenta que hace unos días le preguntaba al señor Albán Villegas Cruz porque dichos documentos no se habían presentado antes, por lo que la respuesta que obtuvo fue que era por consideración, ya que lo que se hacía era sacarlo de la organización y así no maltratar su imagen.

Comenta además que en cuanto al trabajo del Comité Cantonal de Deportes ha visto que más de 200 muchachos han podido asistir a los juegos nacionales, indica que el hecho de que existan campeones a nivel de Centroamérica es porque se está trabajando, razón por la cual a nivel personal ha tenido y tiene el mejor concepto sobre el Comité Cantonal de Deportes.

El regidor Roy Mora Araya manifiesta al señor Roinner Mora que existen algunas cosas que se deben de revisar, por lo que indica que su afán no es ponerlo en *"tela de duda"* ni en mal, pero manifiesta que el señor Albán Villegas Cruz prácticamente está planteando una denuncia por un montón de irregularidades, manifestando además que debe ser analizado por parte del Concejo Municipal y poder tomar así una determinación.

Seguidamente se refiere al caso del entrenador Ruso que fue contratado por el señor Roinner Mora, el cual estuvo trabajando por un tiempo y en condiciones casi inhumanas y que al final se dice que fue y lo dejó en la frontera como votar casi que a un *"perro"*, expresa que dicho señor envió una carta describiendo todas esas situaciones, motivo por el cual indica que desea conocer la versión del señor Roinner Mora.

El regidor Juan Durán Cubillo expresa que entrar en un debate seria alargar un tema que no se va a concluir hoy, por lo que expresa que lo más recomendable para la salud tanto del Comité Cantonal de Deportes en la persona del señor Albán Villegas Cruz y del señor Roinner Mora es enviar dicho caso a la Comisión de Cultura para que realicen un informe a más tardar en un plazo de 30 días calendario, para poder así tomar una decisión.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que se une a las palabras del regidor Juan Durán Cubillo, añade que hace dos semanas se tomó un acuerdo y se eligió a Roinner Mora y a Natalia Mora como representantes del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes de igual manera el acta no está aprobada, pero sin embargo de acuerdo a lo que dice el reglamento del Comité Cantonal de Deportes en esa semana de debió haber elegido dichos representantes, por lo que el día de hoy se tenían que estar juramentando dichos representantes.

Añade que nuevamente se está faltando al reglamento y a la legislación, ya que se están cometiendo errores, por lo que le preocupa mucho dicha situación ya que se está por terminar el año 2012, indica que como Concejo Municipal en estos días de reflexión de fin de año deben hacer un alto como regidores y como seres humanos, ya que tienen las riendas del Cantón de Pérez Zeledón.

Comenta también la preocupación que queda en el ambiente de hasta cuándo va a llegar el Comité Cantonal de Deportes que estaba si es hasta el 31 de diciembre del presente año o hasta el mes de abril del año 2013, ya que en este momento no se cuenta con representantes del nuevo comité que estén nombrados, por lo que no sabe si se va a realizar una nueva elección o se van a solicitar nuevos currículos, indica que hay un verdadero desorden, e indica el no tener claro cuáles son los pasos a seguir.

Manifiesta que le preocupa por qué hasta en este momento se da la información, ya que si el señor Albán Villegas Cruz por algún motivo no quiso dar a conocerlo se puede respetar pero no lo comparte, ya que el señor Villegas Cruz como fiscal y los regidores si conocen anomalías el deber es denunciar, por lo que expresa que para ello existe el fiscal del Comité Cantonal de Deportes, ya que si se dan situaciones incorrectas de inmediato se debió haber presentado un informe a la Auditoría Municipal o al Concejo Municipal para que se tomaran las acciones necesarias.

Externa que si las cosas no se hicieron de esa manera se convierten en cómplices, es por ello que manifiesta que si los dos representantes del Comité Cantonal de Deportes quedan sin la elección respectiva, se debe replantear la elección del fiscal ya que le parece que faltó a los deberes que le correspondía en este periodo que se está terminando, indica también que así se deben de hacer las cosas y dejarse de "pendejadas" por lo que deben de tomar decisiones, ya que lo que les corresponde como Concejo Municipal es remover a las personas en el caso de que se esté actuando mal.

Indica también que se cuenta con un caso de una joven que se desempeña en la natación, quien el próximo domingo se presentará en el campeonato mundial de natación en representación de Belén y no de Pérez Zeledón, por ello manifiesta que si se debe tomar un acuerdo para realizar una auditoría a dicho caso o lo que corresponda él lo apoyará, ya que cree que ya es suficiente el seguir cometiendo errores.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que es doloroso ver dichas situaciones, ya que lo que el señor Albán Villegas Cruz asegura es muy duro, por lo que expresa que si el señor Roinner Mora realizó todas esas cosas no se vale, es por ello que indica que dicho caso no puede ir a la Comisión de Cultura, ya que más bien se debe asignar a un representante de cada fracción para que se reúnan y analicen la situación.

Finalmente solicita a todos sus compañeros una reunión lo más pronto posible para analizar esta situación que se está presentando en el Comité Cantonal de Deportes.

La regidora Virginia Camacho Torres manifiesta que es doloroso escuchar este tipo de situaciones, pero indica que si dichas cosas son reales como regidores y como el órgano principal del Comité Cantonal de Deportes tienen la responsabilidad y la obligación de investigar, para poder así llegar al fondo de la situación y no seguir permitiendo este tipo de enfrentamientos que no solucionan absolutamente.

Indica que el Concejo Municipal es un Órgano Deliberativo y un Órgano Directivo, por lo que deben de tomar decisiones, indica además que el Concejo Municipal es quien debe tomar una decisión, razón por la cual no comprende la opinión de los regidores Juan Durán Cubillo y Freddy Barrantes Mora, ya que son todos como regidores quienes deben participar y no por fracciones.





Manifiesta además que lo más sano es que el Comité Cantonal de Deportes junto con el Concejo Municipal realice una jornada de trabajo en donde analicen dicha situación, expresa también a los atletas que el próximo lunes empiezan los juegos nacionales, y eso es algo que le enorgullece mucho.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, expresa que lamenta que esta situación se vuelva como una competencia, por lo que cree que no se debe decir quién es mejor que otra persona, ya que se dio una votación muy cerrada, donde los regidores tomaron una decisión con el derecho que todo el pueblo de Pérez Zeledón les otorgó para tomar decisiones, manifiesta también que todos los seres humanos cometen errores y el que esté libre de pecado que tire la primera piedra.

Indica también que se tergiversa la situación cuando se quiere juzgar a las personas, además expresa que le queda una gran duda ya que si existe un pago a nombre de Roinner Mora se hace la pregunta de quien define los montos que se pagan a los entrenadores, lo cual se imagina que es el Comité Cantonal de Deportes, por lo que no puede ser que se le haya pagado 9 millones de colones de una sola vez, ya que el Comité no tiene tanto dinero.

Manifiesta además que a lo que se refiere es que si hay un trabajo mal hecho no se paga y si está bien hecho se paga y lo que valga, por lo que no se puede pagar menos, por ello le preocupa y no cree que si alguien se está robando de inmediato se pone la denuncia, por lo que le parece que a como se dice que el señor Mora ha robado algo ya debería de estar denunciado, ya que si se le dieron los cheques para ello debieron también salido con las firmas de los miembros del Comité, por eso expresa que se debe de tener más orden.

Finaliza indicando que el hecho de que existan nuevas personas en el Comité no quiere decir que el Concejo Municipal va a desaparecer, ya que se va a contar con el fiscal, las personas de hacienda municipal y su persona para ver que todo se haga bien, además expresa que en caso de cometer errores los mismos atletas y entrenadores se van a quejar, además expresa que el nombramiento se encuentra en el aire lo cual le preocupa ya que se está incumpliendo el reglamento nuevamente.

El señor Roinner Mora hace referencia a la consulta que realizó la regidora María Ester Madriz Picado, por lo que le expresa que en ningún momento se le sacó del Comité Cantonal de Deportes, por lo que estuvo esperando en una sesión de dicho comité durante tres horas donde los mismos miembros del comité le comunicaron que no se le había permitido ingresar para que aclarara muchas cosas porque el señor Albán Villegas extendió toda la sesión para que no pudiera hablar, lo cual se lo mencionó el Presidente del Comité Cantonal de Deportes.

Seguidamente indica al regidor Roy Mora Araya que cuenta con un documento de la asociación de boxeo costarricense aficionado, lee la nota entregada por el entrenador Ruso e indica que el señor Rudy Lorie decidió irse para Chile, pero que mientras que estuvo en Costa Rica se le pagó un apartamento amueblado, dándole 60 mil colones semanales de salario, alimentación, agua, luz, cable, internet, por lo que le expresa al regidor Roy Mora Araya que investigue sobre el señor Rudy Lorie, ya que hacia las mismas acusaciones en todos los lugares a donde él estuviera como en Rusia, México, Brasil, Bolivia, Chile, indica que el señor Lorie le manifestó que quería irse de Pérez Zeledón y lo único que hizo fue apoyarlo.

Comenta también sobre los nueve millones de colones, que manifestó la señora Alcaldesa Municipal, al respecto manifiesta que sí laboró para el Comité Cantonal de Deportes alrededor de 6 años y en los cuales nunca obtuvo diez colones partidos a la mitad para organizar actividades boxísticas, agrega que sí obtuvo un salario, lo cual era por las labores que realizó desde las 4 de la mañana hasta las 9 de la noche, indica que si dividen los 9 millones en 6 años pueden darse cuenta del salario que recibía mensualmente.





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que al no haber sido aprobada el acta, todos los acuerdos que no hayan sido definitivamente aprobados son inválidos ya que no cuentan con certeza jurídica, por lo que el nombramiento de Roinner Mora Ruiz, Natalia Mora Esquivel y Albán Villegas Cruz no existe para estos efectos, a no ser que según lo que indica la Procuraduría General de la República algún regidor presente una moción donde solicite que dicho acuerdo quede definitivamente aprobado lo cual se puede hacer, caso contrario no existe.

Manifiesta que sí se está violentando el reglamento, pero desgraciadamente las actas no fueron aprobadas por lo que no se puede proceder a la juramentación ya que no está conformado el comité, es por ello que se debe analizar dicha situación y enderezar el desfase de tiempos, por lo que expresa que existe un solo camino lo cual es ampliar el plazo o al comité actual o al comité nuevo, ya que alguno de los 2 comités tiene que durar 2 años y 7 meses, lo cual es una decisión exclusiva del Concejo Municipal.

Expresa que no se debe prestar para malas interpretaciones que el comité vigente termina funciones hasta el mes de abril del año 2013 y de ahí en adelante si no se ha tomado un acuerdo diferente no hay Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, comenta que según el reglamento ya pasaron las fechas, añade que enviará nota a las Asociaciones de Desarrollo Integral para que vayan caminando en el nombramiento del representante ante el Comité Cantonal de Deportes, razón por la cual se debe tomar un acuerdo o proceder con una nueva elección.

Indica además que trata de no involucrarse mucho en dicho caso pero en todo existen partes que no concuerdan con diferentes puntos de vista, por lo que se cuenta con un grupo que pugna por tener la totalidad de los miembros en el Comité Cantonal de Deportes y otro grupo que pugna por ingresar a dicho comité y tener representación en el mismo.

Manifiesta que es un asunto a tomar en cuenta y que se tiene que definir por lo que el Concejo Municipal solicitó un criterio al Lic. Greivin Vindas Mejias, Coordinador de Servicios Técnicos, para que se defina el procedimiento, añade también que ya existe un criterio de la Auditoría Interna el cual indica que uno de los dos comités debe durar los 2 años y 7 meses.

Seguidamente traslada los documentos presentados a la Comisión de Asuntos Culturales para que se investigue en un plazo de 30 días calendario.

Al ser las veinte horas con cincuenta y tres minutos se retira de su curul el regidor Roy Mora Araya, asume el regidor Freddy Barrantes Mora.

4. Atención al señor David Jiménez Quesada, Gerente de ECOS.R.L

Asunto:

- ✓ Proyecto de recolección y transporte de desechos sólidos para el cantón de Pérez Zeledón.

El señor David Jiménez Quesada expresa que el objetivo es solicitarle al Concejo Municipal la legalización de una patente de recolección de residuos sólidos, ya que desde el año 1998 se encuentran trabajando sin permiso y sin apoyo de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por lo que quieren que se les reconozca la labor que han desempeñado durante este tiempo, extendiéndoles un permiso para poder laborar y que les dignifique el trabajo realizado durante todo este tiempo.

El regidor Juan Durán Cubillo manifiesta que es un tema donde se valoró de manera muy positiva, pero le queda la duda del marco legal sobre el cual pueden funcionar ya sea como asociación, grupo organizado o personas independientes, para extender la patente y puedan así brindar dicho servicio que se requiere en muchas comunidades del Cantón.





Manifiesta que sería importante brindarles todo el apoyo necesario para que puedan funcionar en el orden correcto, por lo que expresa el querer pedirle al Concejo Municipal de manera reiterada y a la Administración Municipal en la medida de lo posible, el poder brindarles el soporte que se requiere, por ello insiste en dicho tema, ya que existen distritos alejados y lugares que se vuelven difíciles o no rentables para que la Municipalidad de Pérez Zeledón brinde dicho servicio, pero que para empresas como esta sea manejable.

Cita por ejemplo el caso de las escuelas rurales, e indica que hace aproximadamente 3 semanas atrás en la escuela donde trabaja se quedaron sin el servicio de recolección de basura, por una situación legal, situación por la cual se encuentran corriendo.

La regidora María Ester Madriz Picado externa el poder dar fe de la calidad de personas que son, por tantos años que han realizado dichas labores y con tanta dedicación, por lo que en la Administración Municipal se puedan realizar los trámites correspondientes para poder así otórgales dicha patente, indica que considera que no es necesario que se tome un acuerdo por parte del Concejo Municipal.

El síndico Luis Ángel Salazar Vargas expresa que también dan fe del buen trabajo que brindan estas personas, y es por eso que se merecen más que una patente, razón por la cual espera se les pueda brindar la ayuda solicitada.

La regidora Virginia Camacho Torres procede a felicitarlos por el excelente trabajo ya que es un trabajo que la Municipalidad de Pérez Zeledón debería estar desarrollando pero que sin embargo se cuentan con personas valientes como el caso de ECOS R.L que pueden brindar dicho servicio a la misma Municipalidad, además expresa que se debe de cumplir con ciertos lineamientos que la ley solicita, es por ello que deben de cumplirlos para que dicha patente sea otorgada. Comenta además que muchas empresas ofrecen el tratamiento de los desechos sólidos pero nadie ofrece el servicio de recolección ya que tiene un costo alto.

Al ser las veintiún horas con ocho minutos se reintegra el regidor Roy Mora Araya.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que dicha nota va a ser analizada por la comisión y por la Administración para poder ver la posibilidad legal, por lo que no sabe si les puede brindar la exclusividad como se indica en la nota al ser una empresa privada, manifiesta que se debe de iniciar con el análisis antes de poder decir si se puede o no.

Expresa además que la iniciativa de ponerse a derecho es muy valiosa ya que al no contar con un lugar para la colocación de la basura es más difícil y más costoso, por lo que se debe cobrar más a las personas.

Finaliza manifestando que el asunto va a ser analizado tanto por la comisión como por la Administración según lo que diga la Ley de Patentes y la Ley de Residuos Sólidos.

El señor David Jiménez Quesada expresa las felicitaciones indicando que empresa a la que representa trabajan en algo que a las demás personas no les gusta hacer, por ello quieren ser parte de la solución y no del problema, quieren además ayudar en el cumplimiento de la ley, además expresa que sí saben del manejo y separación de desechos, saben en donde pueden comercializarlos por lo que quiere decir que eliminan costos sacando provecho a los materiales con los que pueden trabajar, añade que cuentan con 14 camiones y creen que se encuentran a derecho con el Ministerio de Salud, por lo que han tenido varias acercamientos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a trasladar el documento presentado por el señor Jiménez a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5. Atención a la señora Elvia Navarro Vargas.

Asunto:





- ✓ Presentación de inquietudes, el acuerdo con relación a lote de la Escuela Sagrada Cristo Rey, aguas servidas de las y los vecinos, Ley 7600 y ubicación del Hogar Betania.

La señora Elvia Navarro Vargas manifiesta que se refiere a una moción que se presentó el 06 de setiembre del presente donde se avaló y aprobó mediante 9 votos el traslado de tierra de un lote municipal, el cual cuenta con el avalúo a la Escuela Sagrada Familia, y que viene sucediendo desde el año 2012, expresa que dicho acuerdo debe modificarse ya que ahora se autorizaría a la señora Alcaldesa Municipal.

Manifiesta que el otro punto a tratar es el de aguas servidas de los y las vecinas de este Cantón por lo que se refiere específicamente al barrio de la Guardia Rural o antiguo Hospital de San Isidro, ya que frente a las aceras pasan todos los residuos de comida es por ello que existe denuncia, manifiesta que no cuestiona al Ministerio de Salud ni mucho menos a la persona que interpuso la denuncia, solo manifiesta que los generaleños están muy presionados por la ley 7600 que desde hace muchos años no se ha aplicado.

Es por ello que se pregunta quién es el rector de las aguas servidas de los hogares, ya que cree que existe una ley donde indica que es Acueductos y Alcantarillados, es por ello que manifiesta que el agua que se empoza no es del Hotel Rudys, por lo que las aguas que pasan van directamente al río San Isidro.

Comenta además sobre la ley 7600 que le aplican al Hotel Rudys, añade que le parece que si se encuentra en una segunda planta lo mandan a construir dos servicios sanitarios de acuerdo a la ley 7600 en la primera planta, expresa que si el parqueo se encuentra en la parte de abajo se debería de contar con un servicio para todas las personas que llegan a la misma, comenta además que no quiere ver comercios cerrados en el Cantón ya que para algunos que están construyendo es más fácil crear un tanque para los lados o para atrás pero para los que cuentan sin espacio es más difícil y la Municipalidad es ahí donde procede con el cierre del mismo siendo esta la que menos cumple con la ley, por lo que cree que se debe de predicar con el ejemplo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de poder brindar cinco minutos más a la señora Elvia Navarro Vargas, para que pueda concluir con su exposición.

Seguidamente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

La señora Elvia Navarro Vargas se refiere a las condiciones en las que se encuentra el Hogar Betania, además agradece sobre las notas que se han enviado, concluye su participación felicitando a la Municipalidad por su labor.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que en algún lugar donde se puede hacer diferencia que repercuta en el mundo es en nuestros hogares, con el tipo de jabón que se utiliza, el manejo de las aguas, por lo que expresa que con base a las explicaciones de la señora Elvia Navarro Vargas lo que se debe hacer es dejar sin efecto un acuerdo y tomar otro, y en el caso del tema de basura indica a la señora Alcaldesa Municipal, que se ven cúmulos de basura en algunos lugares lo cual no debe ser, ya que la recolección se está dando, por ejemplo de la Escuela del Valle hacia abajo, también por el cruce de la Tormenta en Barrio Boston, por lo que la Municipalidad tiene la potestad junto con el Ministerio de Salud de "tallar" a los dueños de esos negocios y de las casas ya que se hacen bastantes espectáculos e inconvenientes.



El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que va a hablar sobre la Ley 7600 aprovechando que se encuentra una ex Diputada, indica además que la Ley 8114, da recursos a las Municipalidades para que atienda la Red Vial Cantonal.

Además comenta que desde que se creó la Ley 7600 en la Asamblea Legislativa tenían que haber previsto los recursos vía impuestos para que en todo el país se estuviera atendiendo la problemática, algún impuesto donde todos los costarricenses estuvieran aportando un recurso que se distribuirían entre todas las Municipalidades para que año con año se pueda invertir en el mejoramiento de este tipo de situaciones, ya que no está de acuerdo en que ciudadanos tengan que presentarse en silla de ruedas para presionar a que se tomen decisiones, ya que dicha Ley es una situación que ataca a todas las personas, por lo que de una u otra manera todos necesitan que los pasos estén habilitados de la mejor manera.

La señora Elvia Navarro Vargas expresa que con respecto a la Ley 7600, los recursos deben ser aportados por cada Ministerio ya que es integral, y así cada local que se construya cumpla debe cumplir con la misma, por lo que comenta que para su conocimiento ninguna Ley es retroactiva, es por ello que hizo énfasis en cómo se va a obligar a realizar un servicio sanitario 7600 si no se cuenta con el espacio.

Manifiesta además el no querer ver ningún local con la situación paupérrima que está viviendo el país y especialmente el Cantón, por ello expresa que no se refiere ni a esta Administración ni a la anterior, pero si comenta que se debe hacer, ya que dicha situación es denigrante.

6. Atención al señor Luis Gutiérrez Galera.

Al momento de la atención no se encontraba presente el señor Gutiérrez Galera.

7. Atención al señor Edwin González Jiménez.

Asunto:

✓ Plataforma de Valores de Bienes Inmuebles.

El señor Edwin González Jiménez procede a dar lectura de nota suscrita por Ramiro Gamboa Arias de UTRAIPZ, Minor Umaña Mena de UNCOOSUR, Héctor Fallas Hidalgo de la Cámara de Comercio Región Brunca, Jorge Monge Agüero de la Asociación de Inquilinos mercado municipal y Alberto Fonseca Ureña de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de Pérez Zeledón, documento en el cual finalmente se indica:

"Por las anteriores razones antes de tomar una decisión le solicitamos:

Dar a conocer a los vecinos la plataforma de valores por zonas homogéneas y las implicaciones a derivarse, tanto en lo referente para la municipalidad como para los contribuyentes. Utilizar las estructuras comunales y demás instancias de forma que el gran porcentaje de los pobladores de todo el cantón se enteren de dicha propuesta exponiendo la materia técnica mediante ejemplos comprensibles.

Analizar el replanteamiento técnico de los valores a imponer a los bienes inmuebles, de manera tal que la nueva propuesta responda a la realidad socio-económica actual de los pobladores, máxime en este tiempo que la economía se ha contraído afectando críticamente la sostenibilidad familiar y por ende la calidad de vida de los pobladores del grupo más desposeído.

Una vez efectuados los procedimientos anteriores realizar convocatoria a los representantes de las fuerzas vivas y vecinos, que así lo deseen, para comunicar la propuesta con los ajustes correspondientes realizados, de manera que al tomar el acuerdo quede contemplada la participación activa de los representantes de asustentar, con sus impuestos, el aparato municipal".



Comenta además que dicha situación fue analizada como organizaciones ya que al recibir la inquietud de varias personas en diferentes reuniones que tuvieron y en diferentes partes del Cantón se les consultaba sobre la Plataforma, motivo por el cual lo único que pudieron hacer fue reunirse para presentar un planteamiento al Concejo Municipal, lo cual creen que se va a dar acorde con las posibilidades de sus representados ya que están de acuerdo en hacer un aporte bien consensuado a la Municipalidad de Pérez Zeledón, para poder así tener claro quién debe pagar más y quien debe pagar menos, ya que lo que no han podido palpar es cuantos propietarios existen en el Cantón de Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de brindarle cinco minutos más en la participación del señor Edwin González Jiménez.

Seguidamente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

Continúa indicando el señor González que no sabe si se encuentran todos los que deben pagar porque se presentaron a la Municipalidad a decir el valor de las propiedades o que es lo que hace la Municipalidad para verificar si lo que se dice es una realidad y si todos están cumpliendo con el deber como ciudadanos, es por ello que creen que es algo que se debe de tomar en cuenta, ya que todos deben aportar.

Finaliza indicando que están totalmente anuentes a conversar pero también pidiéndoles información verídica y sensata de qué es lo que va a pasar con dicha Plataforma de Valores.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que la función que cumplen es loable en nombre de la población y de los grupos que componen este Cantón a quienes como autoridad local se les debe el respeto, por ello manifiesta que es importante brindar la información correcta, ya que se cuenta con mucha desinformación y personas que creen que manejan el tema, dejando cortinas de humo, mal utilizando ondas radiales, televisivas o prensa escrita sin tomarse la molestia de presentarse a la Administración o Hacienda Municipal para así informarse sobre lo que es dicha Plataforma de Valores.

Demás expresa que respeta mucho el documento presentado por el señor González ya que las organizaciones son bastante serias pero externa el no compartir el tercer considerando ya que ha sido evidente que la Municipalidad ha realizado esfuerzos inmensos en invertir, lo que sucede es que no existe una valoración superficial que evidencia una relación del presupuesto municipal con el avance de obras, pero expresa que cuanto se les da a otros que tal vez no son inversiones tangibles a la vista.

Al ser las veintiún horas con cincuenta y tres minutos se retira de la sesión el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, asume en la Presidencia la regidora María Ester Madriz Picado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agradece a los compañeros que se han dado a la tarea de servir de protectores ante una amenaza de este tipo, aclara el por qué manifiesta que es una amenaza ya que todos han reconocido que se desconoce la información, por lo que expresa que antes de aprobarla se debe primero conocer al detalle cada una de las situaciones que se está votando.





Manifiesta también que se hacen afirmaciones donde se asume que por tener una posición donde algunos creen que tienen autoridad o por tener un micrófono lo que dicen es la última palabra, añade también que si se van a las fuentes y se hace una revisión se dan cuenta que se está faltando a la verdad, es por ello que comenta que se si revisa el acta extraordinaria 087-10 del 16 de abril del año 2010, estando los regidores David Araya Amador y María Ester Madriz Picado como propietarios, se presentaron los personeros de esa unidad a exponer en qué consistía la Plataforma de Valores, mismos que indicaron que dicha Plataforma es una mina para la Municipalidad, añadiendo que un impuesto para Pérez Zeledón de esta naturaleza puede ser una mina de oro, por lo que comenta que en dicha sesión el Ingeniero Molina Sánchez Expone:

"que en el centro de Palmares el metro cuadrado esta en ₡25.500 colones y además que la parte más cara es la del centro comercial de Monte General, así además que la parte más importante por el Horón que es una zona comercial sobre la calle principal su valor es de ₡67.00 colones para lotes grandes y ₡30.000 colones para lotes pequeños"

Indica la regidora Jiménez Tabash que se está hablando de montos sumamente cuantiosos y que al ser un plan propuesto en zonas homogéneas se establece un mismo valor para toda esa área que guarda condiciones o características similares y sobre esa base se analizan las otras variables.

Añade también que contiguo a Monte General se encuentra Barrio Los Ángeles el cual va a tener un valor similar al ser zona homogénea, es por ello que se ha estado insistiendo que se presenten especialistas para que brinden las explicaciones necesarias, ya que necesita conocer y aprender porque la información que hay despierta críticas inquietudes por lo que ha manifestado una preocupación creciente al respecto, ya que se habla de que el incremento es cuantioso.

Al ser las veintiún horas con cincuenta y nueve minutos se reintegra el regidor David Araya Amador.

El señor David Araya Amador, indica que desde el mes de mayo del presente ha tratado de mantener la mayor cordura y serenidad del caso ya que no es una persona que por un simple *"titulillo como lo es el de Presidente Municipal se crea doña toda poderosa"*, es por ello que indica a la regidora Kemly Jiménez Tabash que no ha sido él quien ha hecho ridículos en este Concejo Municipal durante 2 años; en cambio ella sí, además le manifiesta que ella ha sido destituida como presidenta por estar haciendo ridículos.

Además le expresa que ella ha estado haciendo énfasis de que su persona les ha estado mintiendo a las personas, es por ello que el señor Araya Amador le indica que deje de estar mintiendo a las personas vendiéndole ideas.

La señora María Ester Madriz Picado expresa que el señor Edwin González Jiménez ha hecho una exposición correcta, sólida, por lo que expresa que como Concejo Municipal tienen una responsabilidad.

Seguidamente se traslada el documento presentado por el señor González a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por la Administración Municipal.

Habiéndose autorizado por parte de este Concejo Municipal a la Señora Alcaldesa Municipal para que inicie gestiones a fin de firmar convenio de cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Pérez Zeledón, esta Comisión recomendación al Concejo Municipal.



Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Pérez Zeledón a fin de que al Ministerio de Seguridad Pública se le facilite la movilización, hospedaje y alimentación de sus oficiales y demás insumos que serán destinados a reguardar las actividades del Tope y del festival Luces del Valle Pérez Zeledón, 2012. Se aprueba el Convenio en los términos contenidos en el documento adjunto, autorizándose de forma expresa a la Señora Alcaldesa a la firma de dicho convenio de forma inmediata a su aprobación en firme.

Se solicita Acuerdo Definitivamente Aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que es un convenio donde se le está solicitando a la Municipalidad ampliar el número de oficiales que van a estar en el Cantón durante esta semana, por lo que cree que son alrededor de 100 oficiales más, además expresa que la Municipalidad junto con el Ministerio deben de hacer una serie de coordinaciones las cuales se ven expresados en dicho convenio.

Además procede a dar uso de la palabra a la regidora Kemly Jiménez Tabash indicándole que sin mentiras.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en el audio están las afirmaciones que le faltan a la verdad, además se pregunta porque pagarle viáticos a 100 policías para actividades imprescindibles, por lo que le parece que se están extralimitando ya que hay situaciones realmente de urgencia, además indica que se va a seguir adormeciendo al pueblo con estas “fiestitas” mientras los están “garroteando”. Solicita que se replantee el asunto ya que la parece preocupante.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la Municipalidad en ningún momento va a pagar un solo cinco de viáticos, por lo que decir eso es una gran mentira, es por ello que le expresa a la regidora Kemly Jiménez Tabash que por favor mida sus palabras y no diga mentiras, ya que lo que se está haciendo es facilitarle a la Fuerza Pública un camión para ir a traer 15 caballos de la policía montada, la comida ya que no se tiene en el presupuesto de la policía para esos 60 efectivos de más durante el festival, el agua, aclara que no se les está dando dinero, ni se les está pagando hoteles 5 estrellas, por lo que manifiesta que deben ser más serios cuando se hace ese tipo de intervenciones.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que se habían aprobado alrededor de \$50.000.000 para el Festival Luces del Valle, motivo por el cual consulta si dichos recursos que se utilizarán para lo de la policía están incluidos en esos \$50.000.000 o iban por aparte.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a aclarar que los \$50.000.000 tienen que ir en el presupuesto ya que es una estimación, por lo que si no ingresa el dinero no se puede gastar, y esta ingresa cuando las personas deciden patrocinar.

Además comenta sobre el convenio e indica que se va a reforzar la seguridad en estos días, por ello la Fuerza Pública necesita saber que va a hacer un desplazamiento de personal y que la Municipalidad como organizadora va a garantizar las condiciones mínimas a dichos oficiales, por lo que en este caso lo que se les da es la alimentación.

Además aclara que el único gasto en el que ha incurrido la Municipalidad es en la confección de la carroza municipal, ya que el resto está en el presupuesto de los \$50.000.000 pero los cuales no son dinero de la Municipalidad, ya que son ingresos por patrocinios de todo el comercio que en la medida de lo posible han ayudado.

El regidor Felipe Mora Molina indica que le parece que existe un “estiaje mental”, ya que siguen las intervenciones añejas, desteñidas, por otro lado indica que la mayoría de vecinos del Cantón querían Festival de Luces y el Concejo Municipal en conjunto con la Administración han hecho todos los esfuerzos para poder hacerlo.



Además felicita a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por ser la cabeza de esta Municipalidad, felicita a la Comisión Organizadora y a la Comisión de Cultura que han hecho una programación excelente, quienes no deben dejarse llevar por esas mal intencionadas intervenciones que buscan difundir información errónea.

Además expresa que en lo único que se ha invertido es en la carroza, por ello manifiesta que se debe de seguir adelante y el convenio debe darse, por lo que cree que es importante el preocuparse por la seguridad.

Expresa también las felicitaciones a las personas que organizan el Festival y como regidor agradece y reconoce a todos los patrocinadoras.

La señora María Ester Madriz Picado agradece este tipo de actividades, manifiesta además que no se puede pretender que las personas sean "*amargadas*" ya que hay que ponerle ilusión a la vida, por ello expresa que es importante el esfuerzo que han realizado los comerciantes por lo que espera que los generaleños sigan apoyando "*lo nuestro*" y que sea un momento de reflexión y alegría, finaliza expresando "*viva el festival*".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que da pena que el año pasado se "*pasearon*" en la continuidad del Festival y que aún hoy se sigue insistiendo en que no tiene que haber el Festival Luces del Valle.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo, Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que quiere saber cuánto se va en el personal asignado ya que entiende que hace un buen tiempo se ocupan del festival, el cual según su persona no tiene nada de lo nuestro, además indica que quiere saber si son los empresarios porque es el Concejo Municipal quien tiene que votar, manifiesta que le parece que esta es una situación de por medio sin aclararse. Además invita a los compañeros regidores para que den una revisada a las actas ya que se borra muy rápido los actos que se cometieron.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, hace uso de su potestad como Presidente Municipal y procede a quitar el uso de la palabra a la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que no votó el definitivamente aprobado, indicando que algunos regidores se golpean el pecho constantemente en la sesión, recuerda que el año anterior algunos funcionarios municipales le ayudaron, quienes todos los años se matan la vida para que se den buenas actividades en fin de año, a los cuales les agradece un montón ya que no han abandonado su espíritu navideño por la época más hermosa del año.

Expresa además que espera que esos regidores que hablan tanta "*paja*" asistan a las actividades navideñas, por ello espera que este año al estar dándole todo el apoyo a la señora Alcaldesa aparezcan en las actividades.



2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del II semestre año 2012 de la vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal de Buses Municipal.

Referente a esta Licitación Pública Nacional 2009LN-000002-SPM "CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL MERCADO MUNICIPAL Y TERMINAL DE BUSES", cuya apertura de ofertas se realizó el día 02 de julio del 2009, hasta las diez horas, recibándose dos ofertas entre ellas, la de la empresa SEGURIDAD ALFA S.A., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°167-09, artículo 7, inciso 8, celebrada el 07 de julio del 2009, se le adjudica esta contratación a la empresa antes mencionada. Por lo tanto se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Seguridad Alfa S.A., periodo que abarca el segundo semestre del año 2012, en las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses Municipal. A continuación el desglose del pago a efectuar por reajuste de precios:

**SEGURIDAD ALFA S.A.
PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
2.07.01.01.04.06	Mercado	Reajuste precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Mercado Municipal, que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012.	¢ 395,786.61
2.11.02.01.04.06	Terminal de Buses	Reajuste precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la Terminal de Buses Municipal, que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012.	¢ 702,934.82
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS SEGUNDO SEMESTRE 2012			¢ 1,098,721.43

Lo anterior por solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Seguridad Alfa S.A., según lo estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y en el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento de Contratación Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses, abarca el segundo semestre del 2012 (Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012).

Se adjunta la fórmula del cálculo del reajuste de precios y los documentos respectivos de la publicación en la Gaceta sobre la fijación de salarios mínimos, que rigieron al momento de la apertura de las ofertas y la fijación del salario mínimo al segundo semestre 2012, además los índices de precios al productor industrial y del consumidor del período de apertura de ofertas (julio 2009 y diciembre 2011).

Por tanto:

SE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL:

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, en sus artículos 18 y 31, respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, proceder con el reconocimiento del reajuste de precios a nombre de la siguiente empresa:

• A la empresa **SEGURIDAD ALFA S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-ciento setenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco**-, lo siguiente:

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
2.07.01.01.04.06	Mercado	Reajuste precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Mercado Municipal, que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012.	¢ 395,786.61
2.11.02.01.04.06	Terminal de Buses	Reajuste precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la Terminal de Buses Municipal, que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012.	¢ 702,934.82
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS SEGUNDO SEMESTRE 2012			¢ 1,098,721.43

Por tanto, el monto total de reajuste de precios por pagar a la empresa **SEGURIDAD ALFA S.A.**, es de un millón noventa y ocho mil setecientos veintinueve colones con cuarenta y tres céntimos (**¢1,098,721.43**).

Solicitamos acuerdo de pago a nombre de la empresa antes mencionada y que se proceda con los trámites de cancelación de dicho monto por concepto de reajuste de precios de conformidad con lo que establece el Reglamento vigente en esta materia y que este reajuste de precios del segundo semestre del 2012, sean cancelados al vencimiento de cada mes, hasta tanto se presente y se apruebe por este Concejo Municipal, el reajuste de precios de los semestres del año siguiente.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, en sus artículos 18 y 31, respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, con el reconocimiento del reajuste de precios a nombre de la empresa **SEGURIDAD ALFA S.A.**, se solicita acuerdo en firme”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2012LA-000018-SPM para el “SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA DEBIDAMENTE COLOCADA PARA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL DE PÉREZ ZELEDÓN”.



Referente a esta Licitación Abreviada 2012LA-000018-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día treinta de noviembre del dos mil doce a las once horas, según consta en el acta ACT-042-12-SPM, se invitaron a 7 empresas proveedoras, de las cuales 4 retiraron el cartel y 1 de éstas presentó oferta, sea ésta: **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.**

1. Oferta presentada por la empresa **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.**, en la cual cotizan la línea N° 1 por un monto unitario de tonelada de mezcla asfáltica en caliente debidamente suministrada, transportada y colocada de ₡60.604,26 para un monto total por las 533 toneladas de ₡ 32.302.070,58. Plazo de entrega de las labores de 7 días naturales. Período de garantía de 12 meses sobre las labores por realizar. Presentan una garantía de participación por un monto de ₡323.050,00 mediante documento N° 004048179 del Banco BAC San José S.A. con vencimiento el 30 de enero del 2013.

CALIFICACIÓN TOTAL EMPRESA QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.:
100 PUNTOS.

Por tanto,

RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación, de acuerdo a la mejor oferta calificada según precio y plazo de entrega y ajustado a un disponible presupuestario de ₡40.000.000,00, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

• **A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, lo siguiente:**

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	660,01	Toneladas de mezcla asfáltica en caliente debidamente suministradas, transportadas y colocadas para los caminos Calles Urbanas, Cuadrante - San Isidro, código 1-19-126 y Liceo Unesco, San Isidro, código 1-19-020, según las especificaciones administrativas y técnicas del presente cartel de licitación y oferta presentada. Plazo de entrega de las labores de 7 días naturales. Período de garantía de 12 meses sobre las labores por realizar.	₡60.604,26	₡40.000.000,00
TOTAL				₡40.000.000,00

El monto total por adjudicar a la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., es de cuarenta millones de colones con cero céntimos (₡40.000.000,00).

Solicitamos **adjudicación en firme** y **acuerdo de pago** a nombre de la empresa antes mencionada, en el momento en que se ejecuten las labores y sean recibidas a satisfacción por parte de este municipio, así como la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato de labores** con la empresa adjudicada.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:





Aprobar la adjudicación y acordar el pago a nombre de la **empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.**, en el momento en que se ejecuten las labores y sean recibidas a satisfacción por parte de esta Municipalidad, así como la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato de labores** con la empresa adjudicada. Se solicita acuerdo en firme".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla procede a aclarar que hace días atrás los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina se "*supone*" que iban a traer al Cantón cierta cantidad de toneladas de mezcla asfáltica, por lo quiere saber qué ha pasado, indica además que no tiene relación directa con el presente dictamen, pero tiene que ver con mezcla asfáltica por lo que le interesa saber antes de votarlo.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que se aprobó la requisición que se había presentado ante el Concejo Municipal a través de una moción con las especificaciones técnicas, manifiesta que se estaba trasladando mezcla pero la planta sufrió un desperfecto por ello hasta que se repare se puede volver a seguir trayendo la mezcla, lo cual está vigente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que el camino de Miravalles ocupa una reparación.

Seguidamente el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Juan Durán Cubillo.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Juan Durán Cubillo y Wilberth Ureña Bonilla.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA- ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

ASUNTO: Criterio de recomendación reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural, segundo semestre 2012.

Referente a esta Licitación Abreviada 2012LA-000001-SPM "CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y EL COMPLEJO CULTURAL", cuya apertura de ofertas se realizó el día 10 de abril del 2012, hasta las diez horas, recibándose dos ofertas entre ellas, la de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°107-12, artículo 3, inciso 8, celebrada el 14 de mayo del 2012, se le adjudica esta contratación a la empresa antes mencionada. Por lo tanto se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca el segundo semestre del año 2012, en las instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural. La orden de inicio se les giró a partir del día 20 de junio del 2012, al ser las 17:00 horas (5:00 pm.). A continuación el desglose del pago a efectuar por reajuste de precios:





**SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA.
PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
2.09.01.01.04.06	Biblioteca Pública	Reajuste precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la Biblioteca Pública, que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012.	¢ 123,516.24
2.09.02.01.04.06	Complejo Cultural	Reajuste precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Complejo Cultural, que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012.	¢ 123,516.24
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS SEGUNDO SEMESTRE 2012			¢ 247,032.47

Lo anterior por solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y en el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento de Contratación Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones antes citadas, abarca el segundo semestre del 2012 (Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012).

Se adjunta la fórmula del cálculo del reajuste de precios y los documentos respectivos de la publicación en la Gaceta sobre la fijación de salarios mínimos, que rigieron al momento de la apertura de las ofertas y la fijación del salario mínimo al segundo semestre 2012, además los índices de precios al productor industrial y del consumidor del período de apertura de ofertas (abril 2012 y julio 2012).

Por tanto:

SE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL:

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, en sus artículos 18 y 31, respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, proceder con el reconocimiento del reajuste de precios a nombre de la siguiente empresa:

- A la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA.**, cédula jurídica tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno -, lo siguiente:

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
2.09.01.01.04.06	Biblioteca Pública	Reajuste precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la Biblioteca Pública, que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012.	¢ 123,516.24
2.09.02.01.04.06	Complejo Cultural	Reajuste precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Complejo Cultural, que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012.	¢ 123,516.24
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS SEGUNDO SEMESTRE 2012			¢ 247,032.47

Por tanto, el monto total de reajuste de precios por pagar a la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., es de doscientos cuarenta y siete mil cero treinta y dos colones con cuarenta y siete céntimos (¢247,032.47).

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:





Aprobar en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, en sus artículos 18 y 31, respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, con el reconocimiento del reajuste de precios a nombre de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., se solicita acuerdo en firme.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES RAFAEL HERRERA DÍAZ Y DAVID ARAYA AMADOR

Considerando que en el cantón existe un grupo organizado de personas con discapacidad (Morpho) El cual nace por una iniciativa del Consejo Nacional de Rehabilitación planteada a JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón) los cuales han trabajado desde el 1979 en el tema de discapacidad, y en el año 2007 dicha Agencia inició el Proyecto de cooperación técnica en el fortalecimiento del Sistema Integral de Rehabilitación en la Comunidad bajo un enfoque de seguridad humana en la Región Brunca (en adelante se le llamará KALOIE) junto con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE)

El proyecto Káloie fue desarrollado en la Región Brunca, y instaló la oficina en la sede del CNREE en San Isidro del Cantón de Pérez Zeledón. Las razones por las que se escogió dicho proyecto en esta zona fueron: (1) Es una región en donde los servicios sociales están relativamente acondicionados, (2) que hay grupos de personas con discapacidad organizados y numerosas ONG's dirigidas a las personas con discapacidad entre otros.

El Proyecto Káloie impulsó el desarrollo inclusivo de la Región Brunca, por medio del fortalecimiento de la Coordinación Intersectorial, Servicio de Rehabilitación. Alternativas de Trabajo, Estrategia de Desarrollo Inclusivo Basado en la Comunidad y Empoderamiento de las Personas con Discapacidad.

Desde el 2007, se han unido los esfuerzos entre diferentes sectores como CCSS, INS, Ministerio de Salud, IMAS, MEP, INA, TSS, Organizaciones de/para las Personas con Discapacidad con iniciativa del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) por un mismo objetivo, desarrollo inclusivo de la región Brunca, donde garantiza los derechos de las personas con discapacidad.

Por otro lado, mediante la concentración del apoyo a las personas con discapacidad de la oficina de JICA hacia la región Brunca de manera estratégica, se logran resultados sinérgicos del Proyecto Káloie, por medio de los cursos curso de Vida Independiente que se imparten para las personas con discapacidad de la región de Centro América y el Caribe y la mayoría de participantes eran de Pérez Zeledón, lo cual permitió unir esfuerzo con el fin de crear un modelo de Vida Independiente para Costa Rica e América Latina, e impulsar el desarrollo inclusivo del cantón.





El marzo de 2012 finalizó el proyecto Káloie, uno de los resultados fue la creación de Centro de Vida Independiente MORPHO en Pérez Zeledón, conformado por las personas con discapacidad capacitadas por Káloie JICA decidió seguir con la cooperación hacia este Centro, manejado por el Movimiento de Vida Independiente, a través de Programa de Cooperación Técnica para las asociaciones.

Considerando el gran aporte realizado por JICA para el beneficio de las personas con discapacidad se mociona para que se le brinde un reconocimiento a dicha Agencia por su apoyo desinteresado por el desarrollo inclusivo del Cantón y la Región".

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que la invitación le parece muy valiosa, además manifiesta que sirve para hacer un poco de conciencia, ya que es la Municipalidad la que debe dar el ejemplo en el respeto de la Ley 7600, expresa que ha visto en los últimos meses que los dictámenes de la Comisión de Accesibilidad son violentados.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Rafael Herrera Díaz y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Rafael Herrera Díaz y David Araya Amador, se avala con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Rafael Herrera Díaz y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Rafael Herrera Díaz y David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

Al ser veintidós horas con cuarenta y dos minutos se retira de la curul el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, asume en la Presidencia la regidora María Ester Madriz Picado.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En atención al documento número OFI-746-12-SSC de fecha 06 de noviembre de 2012, referente a la solicitud suscrita por la señora Ligia Martínez Navarro, Directora de la Escuela PROMECUM IDA Joron, en la cual solicita al Concejo Municipal el préstamo del complejo cultural, para realizar la graduación del curso lectivo del 2012, el 12 de diciembre del presente año. Es de mi conocimiento que la falta de recursos, presupuesto y por condiciones económicas que menciona la señora Ligia Martínez que les es muy difícil realizar la actividad en otro lugar y la idea es poder realizar el evento en un lugar adecuado y presentable para los estudiantes que se graduarán. Por lo anterior mocionamos para: Que se apruebe la solicitud planteada por la señora Directora de esta escuela e instruir a la Administración para que realice las a fin de que se pueda llevar a cabo la actividad pretendida.

Lo anterior previo a coordinar con la administración del Complejo Cultural. Se solicita acuerdo en firme".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en Ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.



SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en Ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que en atención al documento número OFI-769-12-SSC, de fecha 20 de noviembre de 2012, referente a la solicitud suscrita por el señor Hernán Murillo Murillo, Presidente de la ADI de Pejibaye, en la cual solicitan la exoneración del 6% sobre la ganancia de la entrada de los festejos cívicos, los cuáles se llevarán a cabo del 07 al 10 de diciembre de presente año.

Mocionamos para: Que de acuerdo y de conformidad a lo que establece el Reglamento para el cobro del Impuesto de espectáculos Públicos y la Ley Nª 6844, del 11 de enero de 1983, Ley de Impuestos de Espectáculos Públicos a favor de las Municipalidades. Aprobar la solicitud planteada por el señor Hernán Murillo y trasladar a la Administración para que realice las acciones a fin de que se pueda llevar a cabo la actividad pretendida se solicita acuerdo en firme.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en Ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en Ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en Ejercicio, procede a solicitarle al regidor Gilberto Monge Ortiz que asuma, en sustitución del regidor David Araya Amador.

8. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Considerando que:

1. Existen razones sociales, económicas, culturales, de infraestructura, de afinidad territorial y de autosuficiencia de servicios que justifican y posibilitan la creación del distrito San Antonio de Pérez Zeledón, así denominado preliminarmente hasta que haya un acuerdo definitivo avalado por sus pobladores.
2. Los habitantes del territorio del distrito propuesto padecen serias limitaciones en cuanto al acceso a servicios públicos provenientes de los distritos a los que actualmente pertenecen.
3. Existe una voluntad manifiesta de las organizaciones comunales de los poblados existentes en el área del distrito propuesto.



4. Este Concejo Municipal, en fecha de 26 de abril de 2011, en su sesión ordinaria 052-11, tomó el acuerdo de avalar la creación de la nueva unidad territorial.
5. La Comisión Técnica de División Territorial recomendó la creación del distrito, sobre la base de los argumentos sociales, económicos, territoriales y poblacionales presentados y con la delimitación territorial presentada a esa instancia en fecha 31 de mayo de 2012.

Moción:

1. Para que este Concejo Municipal acuerde ratificar la creación del distrito San Antonio de Pérez Zeledón con la delimitación territorial presentada a la Comisión Técnica de División Territorial en fecha 31 de mayo del 2012, por medio de nota suscrita por el señor Efraín Cordero Venegas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Pejibaye.
2. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.
3. Comunicar este acuerdo a la Comisión Nacional de División Territorial”.

El regidor Roy Mora Araya expresa que en la moción hace falta más información, como por ejemplo cuales pueblos serían los que se están desligando de Pejibaye, por lo que se debería haber una especificación más clara de cómo procedería dicha situación.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que le gustaría saber la posición del señor síndico del Distrito de Pejibaye y la posición también de las comunidades del mismo Distrito, además también indica que hace falta información.

Además expresa que como Cantón no están en condiciones de asumir reestructuraciones de este tipo ya que se tiene la emergencia con el tema de la basura y otras situaciones que económicamente está demandando bastante atención, además comenta que se debe de ver a nivel de registro y a nivel del Tribunal Supremo de Elecciones la creación de un nuevo Distrito entre otras situaciones más.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que lo que se solicita es la ratificación del acuerdo tomado en la sesión 052-11 del 26 de abril del año 2011, por lo que para este momento todas las implicaciones legales deben de haber sido superadas, además expresa que para la urgencia se debe ratificar el acuerdo por el Concejo Municipal, dándole el visto bueno a la creación del nuevo Distrito.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en Ejercicio, indica que le parece que en el informe técnico el cual ya existe podría obviarse ya que es un asunto muy técnico, ya que es acatar la voluntad de un pueblo para poder tomar de una forma más independiente sus propias decisiones, es por ello que manifiesta el estar de acuerdo con dicha moción.

Al ser las veintidós horas con cincuenta y dos minutos se reincorpora el regidor David Araya Amador.

El regidor Fernando Umaña Salas procede a leer la parte final de la moción en discusión y manifiesta que hay todo un estudio técnico que recomienda la creación del Distrito, lo que falta es el mapa del Distrito para saber exactamente cuales lugares se van a ver afectados.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Felipe Mora Molina, Roy Mora Araya y David Araya Amador.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Felipe Mora Molina, Roy Mora Araya y David Araya Amador.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que prefiere no dejarlo en firme ya que sí existe un deseo de conocer el estudio técnico.

Al respecto el señor Presidente Municipal indica que lo que pasa es que la moción está solicitando que se tome acuerdo definitivamente aprobado, razón por la cual presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consigna los votos negativos de los regidores David Araya Amador, Fernando Umaña Salas, Roy Mora Araya, María Ester Madriz Picado y Felipe Mora Molina.

El regidor Felipe Mora Molina procede a justificar su voto ya que considera que se tiene que darse un pronunciamiento del Consejo de Distrito, tiene que haber una consulta a nivel de todo el Distrito de Pejibaye, ya que se afecta a otros Distritos por lo que se debe de consultar con los demás si existe alguna afectación, es por ello que cree que falta un poco de información.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, comenta que sería bueno averiguar qué es lo que dice el proyecto, para saber si afecta únicamente el Distrito de Pejibaye, manifiesta también el creer que el Distrito de Platanares y Daniel Flores, por lo que es muy bueno el tener los acuerdos de los Consejos de Distrito respectivos.

El regidor Roy Mora Araya expresa que se vuelve a lo mismo, ya que se vota la moción al tener una idea de lo que se presenta, pero por ejemplo expresa que no sabía que se estaba afectando parte del Distrito de Platanares, por lo expresa que si hubiera sabido dicha situación ya hubiera reunido a personas de la Asociación de Desarrollo del Distrito de Platanares para ver dicha situación, es por ello que expresa que no se ha considerado la situación y los alcances que pueden traer, por lo que manifiesta se debe considerar las opiniones del Consejo de Distrito de Daniel Flores, de Platanares y del Consejo de Distrito de Pejibaye y entre los tres firmar un acuerdo donde estén de acuerdo que dicha situación se dé.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a justificar el voto, ya que para las divisiones de Distrito, es necesario que medie más que una audiencia pública, es un plebiscito en donde los afectados deben decidir si están o no de acuerdo con la creación del nuevo Distrito, por lo que cree que el acuerdo va mal enfocado en ese sentido, motivo por el cual tratarán de buscar la legislación referente al caso para tenerla lista antes de la aprobación del acta.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que lo interesante es que el 26 de abril del año 2011, según consta en el acta el acuerdo obtuvo los nueve votos y nadie solicitó información, expresa que lo que se está haciendo es ratificando el acuerdo que el Concejo Municipal había tomado y el cual está en firme, por lo que comenta que es lamentable que se va a retrasar totalmente el proceso que se ha llevado a cabo.

9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES FERNANDO UMAÑA, RAFAEL HERRERA, VIRGINIA CAMACHO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- a) De acuerdo con la Gaceta nº15 del 22 de enero 2002, se publicó la Ley 8161, mediante la cual autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón a donar un terreno de su propiedad a la Junta de Educación de la Escuela Cristo Rey, según plano SJ 2155-94.

- b) Se autorice a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco para firmar escritura en representación como alcaldesa de la Municipalidad de Pérez Zeledón a la escuela Cristo Rey, Circuito 03, Código 4942 de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, a la Dirección de infraestructura y Equipamiento Educativo. DIEE.
- c) Se debe dejar el acuerdo tomado del 06 de setiembre sin efecto en la sesión del Concejo Municipal en sesión ordinaria nº 071-11, artículo 5, inciso 4 el cual lo avaló y fue aprobado por 9 votos”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña, Rafael Herrera, Virginia Camacho.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña, Rafael Herrera, Virginia Camacho, se avala con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Fernando Umaña, Rafael Herrera, Virginia Camacho.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Fernando Umaña, Rafael Herrera, Virginia Camacho, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita que se vuelva a leer donde es que iría la escritura.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a leer nuevamente el punto b de dicha moción.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que tiene la inquietud ya que no está segura si es a ese departamento que tiene que inscribirse la escritura, ya que no sabe cuál es el departamento de Patrimonio que tiene el Ministerio de Educación.

- 10. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a tratar los siguientes asuntos:
 - a. Recuerda a los regidores, síndicos y empleados municipales que tienen partido el próximo sábado a las 2:00 p.m en la comunidad de Los Chiles, Daniel Flores.
 - b. Además les recuerda a los compañeros regidores, regidoras, síndicos y síndicas que el próximo sábado a las 8.00 a.m se tiene la capacitación con el programa ONU HABITAD, la cual se llevará a cabo en el salón de Audiovisuales del Complejo Cultural, por lo que indica se necesita una lista de asistencia definitiva, por lo que antes de que se firme dicha lista se estará apuntando las personas que asistirán ya que es necesario contar con dicho dato para el refrigerio y también porque es una solicitud de ONU HABITAD.
 - c. También procede a invitarlos a la graduación de los grupos de seguridad comunitaria, seguridad comercial y seguridad estudiantil la cual se llevará a cabo el sábado 15 de diciembre del presente a las 9.00 a.m en el parque central de San Isidro de Pérez Zeledón.
 - d. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que pasará una última moción para sesionar extraordinariamente el jueves 06 de diciembre del presente a las 4.30 pm, para ver como único punto el presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Al ser las veintitrés horas ocho minutos el señor Presidente Municipal decreta un receso de hasta por dos minutos.

Al ser las veintitrés horas con diez el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

Se conoce la presente moción:

"MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Celebrar sesión extraordinaria el jueves 6 de diciembre a las 4:30 pm en el Auditorio del Complejo Cultural, para conocer como punto único la aprobación del Presupuesto Extraordinario del CCDR PZ.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla comenta que se "*muerde la lengua*" pero no puede aguantar manifestar que está totalmente de acuerdo con dicha moción, pero quisiera una explicación ya que el día de ayer se hicieron presente en la juramentación de los atletas que van asistir a los juegos nacionales, además expresa el no entender que si no existen los recursos se da un Catering Service para 300 personas y solo un uniforme lleva el logo de la Municipalidad, por ello le nace la molestia de que se tiene que aprobar dineros ya que no se cuenta con dinero.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que el compartir un "*gallito*" era necesario por los atletas, por lo que le parece y le expresa al regidor Wilberth Ureña Bonilla que es ponerse en muchas "*carajadas y cochinas*" por lo que le desilusiona esos comentarios, ya que era un sentimiento de compartir ya que eran algo sencillo que se hace lo máximo con la menor cantidad de recursos.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que refuerza el comentario del señor Ureña Bonilla, ya que le parece que debe haber coherencia en las expresiones y gestiones, por lo que le parece que si no hay plata no hay plata, y que el hecho que se esté invirtiendo plata del Cantón para una representación del mismo y solo un uniforme lleve el escudo de la Municipalidad le parece que no es coherente, por ello insiste que al Comité Cantonal de Deportes se le debe poner la "*lupa*" y revisar muy bien qué es lo que está pasando ya que cree que existe algo raro.

La regidora Virginia Camacho Torres manifiesta que hasta el jueves se va a aprobar lo del presupuesto que se le va a dar al Comité Cantonal de Deportes y pretende que hasta este momento esté pensando que va a hacer los uniformes de competición y de gala, es por ello que cree que el trabajo que realizó la Administración del Comité en conseguir patrocinios y no represente en dichos uniformes la Municipalidad no se puede esperar hasta el final.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que no apechugó para nada el hecho de que dichos recursos no estén, indica también que su persona ha votado en su momento para que dichos recursos estén, por ello expresa que son algunas personas las que no han votado no el Concejo Municipal en general.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede aclarar que primero supo por medio de un programa de radio que necesitaban dinero y después se presentaron en el Concejo Municipal, después de ello se hizo un acuerdo donde se aprobaron los \$12.000.000 de colones que con mucho gusto se les brindó para que se apoyaran, además indica que el cheque lo firmó hace días pero se puede gastar la plata porque en el presupuesto extraordinario que se presentó se conoce hoy en la nota número 11 de la correspondencia, después expresa que se le ha indicado varias veces a la Administración del Comité que el presupuesto debe ser avalado por Planificación y por Hacienda Municipal, el cual fue visto el día de hoy en la mañana gracias a una copia que brindó la señorita Karen Arias, documento del comité que presenta algunas inconsistencias, es por ello que el dictamen no está listo.





La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que dicha situación es consecuencia de haberse dado lectura de la correspondencia la semana anterior, ya que dicho presupuesto venia en esas notas, pero añade que se tomó la decisión de no darle trámite a la misma, por lo que insiste en acomodar las agendas y darle prioridad a la correspondencia, ya que no se puede posponer.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 7: Trámite de Correspondencia.

1. Documento nº GSP-RB-DRB-8737-2012, suscrito por el MSc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional del A y A, en el cual brinda respuesta al OFI-1103-12-SSC donde se le solicita que a través de la Dirección de Proyectos dé a conocer el criterio técnico sobre las implicaciones de la posible represa en el Río Chirripó al proyecto de abastecimiento de agua potable de los distritos primero y tercero de Pérez Zeledón, al respecto indica que el documento fue trasladado a la Administración Superior para la preparación de la respuesta requerida.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

2. Documento nº F-796-11-2012, suscrito por el señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo, FEMETROM, en el cual le invita al Foro Interinstitucional: "Hacia una visión integrada de las políticas públicas de la gestión territorial" a llevarse a cabo el próximo 29 de Noviembre de 8:30 a.m a 3:00 p.m en el Auditorio Eduardo Ortiz, Colegio de Abogados, 200 metros al Oeste y 100 metros al Norte de la rotonda de las Garantías en Zapote. El objetivo del foro es discutir y proponer la necesidad de integrar los instrumentos que afectan la gestión del desarrollo territorial.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

3. Documento nº BRU-ARS-PZ-909-2012, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Ministerio de Salud, en el cual remite informe de cumplimiento de la resolución de la Sala Constitucional Nº 13388-12 de las 14:30 horas del 25 de setiembre del dos mil doce, relacionado con el problema de contaminación ambiental generado por el uso del vertedero de Lomas de Cocorí de Pérez Zeledón".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

4. OFI-0331-12-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditoría Interna Municipal, referente a nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en la cual remite la opinión Jurídica nº OPJ-005-06-PST, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.



"San Isidro de El General,
20 de noviembre de 2012
OFI-0331-12-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre el nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Estimados señores:

En virtud de que se encuentran en el proceso de elección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y en vista de que desde hace varios años existe la opinión Jurídica N° OPJ-005-06-PST del 06 de junio de 2006, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos con relación al periodo de nombramiento de estos funcionarios, procedimos mediante OFI-0323-12-AIM, del pasado 12 de noviembre de 2012, a solicitar a dicho proceso nos indicara si a la fecha se mantenía vigente lo expuesto en la citada opinión.

El Proceso de Servicios Técnicos mediante oficio N° OFI-145-12-PST del 19 de noviembre de 2012, manifiesta que en vista de que a la fecha al no haber variado la reglamentación que establece el procedimiento para el nombramiento de estos funcionarios, debe mantenerse la posición legal expuesta en dicha opinión, por lo cual nos permitimos remitirles copia de la opinión Jurídica OPJ-005-06-PST, así como del OFI-145-12-PST para lo que a ustedes compete.
Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5. Nota suscrita por el Instituto Nacional de la Mujer, en la cual remite invitación al FORO Acoso y violencia política hacia las mujeres: la experiencia boliviana, a celebrarse el día miércoles 28 de noviembre de 2012, a las 2:00 p.m. en el Auditorio Miguel Blanco Quirós, Corte Suprema de Justicia, 1º piso, Edificio OIJ.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

6. Nota suscrita por la señora Olga Montero Solís, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo y Víctor Hugo Granados Solís, Presidente Sub Comité de Deportes, en la cual solicitan autorización para administrar la cancha de fútbol del Marsella, ya que la misma ha tenido una serie de problemas en los últimos años y hace muy pocos días ganaron un litigio en los tribunales, donde la Municipalidad, la ADI y el Comité de Deportes han tenido una destacada participación, razón por la cual indica que quieren velar para que dicho campo deportivo sea manejado de la mejor manera posible y así evitar futuros conflictos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se le instruye a la Administración para que regularice dicha propiedad a nombre de la Municipalidad.



La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que es una situación que debe celebrarse ya que es un patrimonio municipal que por muchos años estuvo complicada con asuntos legales, y se pudo concretar esta valiosísima propiedad.

7. Copia de nota suscrita por la señora Olga Montero Solís, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo, quien indica a la señora Alcaldesa Municipal que desde hace varios años, la Asociación de Desarrollo de General Viejo ha estado solicitando el terreno que está situado detrás del EBAIS de General Viejo, sin embargo se han enterado que la Comisión de Asuntos Jurídicos lo está por otorgar en administración al Grupo Scout, grupo que según indica la señora Montero se encuentra un tanto desmembrado y con muchos conflictos internos entre sus integrantes, ocasionando divisiones y alejamiento de muchos colaboradores.

Finalmente solicitan que se conceda a la ADI el terreno en administración e indica que si el terreno les es concedido se comprometen a cumplir con lo que estipule la Municipalidad y utilizarlo únicamente en actividades de bien comunal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. OFI-330-12-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Central, en el cual informa que en el Alcance Digital No.186 a La Gaceta No.225 del miércoles 21 de noviembre del 2012, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agricultura y Ganadería; comunican a las Municipalidades del País, contribuyentes y público en general lo siguiente:

Que para efectos de cumplir con lo que ordena el artículo 4 y el Transitorio III, de la Ley 9071 de 17 de setiembre de 2012 denominada *Ley de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley N° 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, y sus reformas, para Terrenos de Uso Agropecuario*, publicada en el Alcance N° 146 a La Gaceta N° 191 del 3 de octubre de 2012; se procede a publicar el formulario de declaración jurada, enunciado según lo establecido en la norma citada: *"El Ministerio de Hacienda, en consulta previa con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, aprobará el formulario de declaración jurada que utilizará el contribuyente según lo dispuesto en este artículo"*.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

9. TRA-070-12-SJV, suscrito por la Licda. Cira Obando Granados, Secretaria Junta Vial Cantonal, en el cual informa que la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria N° 009-12, celebrada el 14 de noviembre del 2012, se conoció documento TRA-1019-12-SSC, referente a la solicitud de gestiones ante el CONAVI con el fin de realizar un mejoramiento total a la ruta nacional 334, al respecto indica que los señores miembros procedieron a tomar el siguiente acuerdo en firme. SE ACUERDA: "Apoyar la iniciativa tomada por el Concejo Municipal en cuanto a la solicitud de un mantenimiento urgente de rutas nacionales por parte del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI). Asimismo, informar acerca las gestiones que la Junta Vial Cantonal y Unidad Técnica de Conservación Vial realizan en favor de esta solicitud".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

10. Documento DXE-1088-12, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada del Partido Liberación Nacional quien indica que en sesión del Concejo Municipal del 6 de noviembre, se conocieron distintas opiniones relacionadas con el proyecto de generación hidroeléctrica que pretende desarrollar la empresa extranjera Hidrosur, en el distrito de Rivas.



Al respecto indica que no se opone al desarrollo del cantón, al contrario, *apoya* cualquier gestión que busque el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Pérez Zeledón, agrega que en ese sentido el Diario Extra, ha publicado un artículo en el cual reafirma su compromiso en defensa del agua y las necesidades y prioridades del cantón. Solicita además que el artículo adjunto sea leído, artículo que en sus últimas líneas señala textualmente:

"NO APOYO ESTA INICIATIVA PRIVADA Y REITERO LA URGENTE NECESIDAD DE QUE EL PROYECTO QUE REQUIERE EL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN ES EL DEL ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, a cargo del AyA, institución que también es orgullosamente nacional y que ha demostrado históricamente su capacidad para brindar ese servicio a los ciudadanos en casi todos los rincones de nuestra Patria".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que el Concejo Municipal debería haber emitido algún pronunciamiento a través de un acuerdo, porque se escuchan rumores de que hay *"como un coqueteo"* con dicha iniciativa, lo cual le parece preocupante si se está trabajando así, y es algo que debería de frenarse ya que es una tentativa a nivel cantonal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta a la regidora Jiménez Tabash ¿quién es el coqueto o la coqueta?

El regidor Fernando Umaña Salas indica que las concesiones de este tipo no se generan ni en un Concejo Municipal ni en una Alcaldía Municipal, lo cual viene del gobierno central, por lo que expresa el no engañar a las personas ya que las concesiones vienen de los Ministerios.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que esas influencias o esas coquetas resulta que es una ex diputada que lloró mucho por un *"avionezato"* y también por *"un ex ministro de los pajaritos y de los pececitos"*, que son muy amigas de una diputada de este Cantón.

11. OFI-088-12-DAM, suscrito por el señor Lesmes Barrantes Calderón, Presidente CCDR, en el cual remite el Presupuesto Extraordinario nº 3, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Administración Municipal, para que realice los procedimientos del caso.

12. OFI-4680-12-SSC, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual brinda respuesta a OFI-522-12-SSC en donde se hace referencia a oficio suscrito por la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual indica sobre la publicación de un proyecto de Ley de Creación de las Comisiones Institucionales sobre la Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), al respecto comunica que dicho proyecto de ley no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa, por lo tanto en la Municipalidad no se han realizado acciones al respecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

13. Nota suscrita por varios vecinos de Barrio Cristo Rey, en la cual indican que el Bar Brasilia funciona hasta las 2:30 a.m. generado un alto ruido que no les permite descansar, provocándoles esta situación problemas de salud, entre otros, manifiestan que la Municipalidad es quien otorga las patentes razón por la cual solicitan se les resuelva esa situación que les está quitando la paz.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal para que emita un informe de la situación denunciada en un plazo de 15 días.

14. Nota suscrita por el Sr. Jorge Monge Agüero, en la cual informa que se construyó un pista de motocross sobre el humedal - caño construido con arena, piedra y tierra.

Manifiesta que aproximadamente 400 metros al norte de la pista de motocross contiguo al AyA Los Chiles, depositaron gran cantidad de tierra roja provocando un problema de contaminación al recurso hídrico, asimismo informa de un hueco que construyeron los responsables del motocross, el cual aproximadamente mide 5 metros de ancho a un lado de la pista de motocross, lo cual puede ocasionar el contagio del dengue.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal para que emita un informe de la situación denunciada.

15. Copia del documento BRU-ARS-PZ-928-2012, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área de Salud, dirigido al Bach. Manuel Barquero Mongrío, Regulación de la Salud, en el cual le solicita dar seguimiento al expediente de denuncia D-0867-2012, denuncia por supuesta contaminación y daños a la salud ocasionados por el uso de agroquímicos en un sembradío de piña en la propiedad del señor José Francisco Quirós Sanabria y cuyo dueño es el señor Wilberth Salazar Castro, ubicado en Barrio San Luis, detrás de la planta de tratamiento de agua potable de AyA.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que a veces es muy fácil hacer las de Pilatos y lavarse las manos, y señalar a unas personas, por lo indica que si esas personas sea quien sea, está ostentando e infringiendo la Ley, violentando así nuestros recursos se debe denunciar públicamente y frenar la actitud, por lo no se puede seguir lavando las manos.

16. Copia de OFI-4757-12-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, dirigido a la Licda. Lorena Núñez Blanco, Coordinadora del Sub-Proceso de Servicios Municipales, por medio del cual le solicita a la Licda. Núñez Blanco, un informe respecto a la nota suscrita por el señor Max Cordero Segura, Presidente del Comité Pro Desarrollo Residencial Villas del Sur. Lo anterior en atención al OFI-649-12-SSC, donde se solicita información relacionada con trámite legal que ha realizado la Municipalidad para recuperar el lote SJ-659915-2000.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, le consulta a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, si es lo de Barrio España, por ello procede a solicitarle un informe con respecto al caso y la coordinación de una reunión con dicha comunidad, ya que existe un pleito enorme.

17. Copia de nota suscrita por el señor Alcides Hernández Ureña, dirigida a la Arq. Wendy Esquivel Gonzáles, Coordinadora de Control Constructivo, en la cual le recuerda de la denuncia por movimientos de tierra efectuados por el señor Víctor Gomes Navarro.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, le expresa a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, que se encuentra a la espera de un informe sobre el proceso seguido con respecto a dicha denuncia.

18. OFI-018-12-DAP, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, Dirección de Proyectos, en el cual brinda respuesta a documento TRA-1128-12-SSC, referente a solicitud de realización de una sesión de trabajo con el fin de informar a acerca de los avances del proyecto que va a llevarse a cabo mediante el financiamiento para la red vial cantonal (PRVCI), contrato entre Costa Rica y el BID, al respecto propone tres fechas para que sea escogida una de ellas, miércoles 05 de diciembre a las 9:30 a.m., viernes 07 de diciembre a las 2:00 p.m., lunes 10 de diciembre a las 2:00 p.m., solicita se escoja la fecha y el lugar para reunirse.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que la reunión se realizará el lunes 10 de diciembre en la Alcaldía Municipal.

19. Copia de BRU-ARS-PZ-945-2012, , suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área de Salud, dirigido a los señores Magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el cual brinda un informe de seguimiento de la resolución de la Sala Constitucional N 14322-11 de las 12:26 horas del 21 de octubre de dos mil once. Relacionado con resolución por medio de la cual se ordenó que se adoptaran las medidas necesarias y que se ejecute las acciones pertinentes para que dentro del plazo improrrogable de un año se facilite el acceso de las personas con discapacidad al segundo piso del edificio municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

20. Nota suscrita por la señora Karen Porras Argüedas, Directora Ejecutiva de la Unión de Gobiernos Locales, en la cual remite invitación al señor David Araya Amador, Presidente del Concejo Municipal para que asista al taller: "Taller provincial para la elaboración de planes municipales de gestión de residuos sólidos", fecha 13 de diciembre 2012, hora 8:0 a.m. en el Hotel Villas de Río Mar (850 metros noroeste del centro dominical).

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, invita a la regidora María Ester Madriz Picado para que asista a dicho taller.

21. Nota suscrita por la Licda. Alexandra Zúñiga Mora, Jueza, en el cual realiza devolución de fotocopia de expediente relacionado con denuncia interpuesta por el señor Ronald Navarro Vargas. Recurso de Revocatoria contra acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón realizada en fecha veinticuatro de julio del año dos mil doce, punto treinta, mediante el cual se aprobó el dictamen de la Comisión de Licitaciones del Concejo Municipal, en el cual se aprobaba el cartel para la licitación número 2012-LA-000007-SPM para la remodelación, equipamiento y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Matadero Municipal.

En el POR TANTO de la resolución N 469-2012 se indica: "Se declara mal elevado el recurso. Devuélvase el expediente a la Municipalidad de origen. Notifíquese".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

22. Copia de nota suscrita por la Sra. Xiomara Retes Altamirano y vecinos de Barrio España, dirigida a la Licda. Lorena Núñez, en la cual indican que recientemente en litigio se ordenó por parte de los Tribunales de Justicia, la inscripción de un terreno a nombre de la Municipalidad, lugar que es usado como cancha de fútbol y para actos contrarios a la salud. Indica que los vecinos han estado siendo agredidos por la gente que llega a ese lugar, el cual es un lugar público y debe ser convertido en un parque recreativo. Expresan que si no se presta la atención, están dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Lorena Núñez enviar copia del documento, para brindar respuesta a los denunciantes.



23. Nota suscrita por el Sr. Roque Díaz Bonilla, en la cual informa que la Asociación de Desarrollo presentó un proyecto a DINADECO para la compra de un terreno para construir un gimnasio y una cocina comunal, indica que el avalúo del terreno fue realizado por la Municipalidad, por un monto de \$18.709.664.29 millones y una área de 1700 m², pero agrega que la forma en que redactaron el documento no fue aceptado por DINADECO, razón por la cual solicitan la corrección del mismo, debido a que dentro del término de quince días si no presentan dicho documento perderán una donación realizada por la embajada de Alemania por un monto de \$13.000.000,00 para construir una cocina comunal en dicho lote y además que la posibilidad de que se les apruebe el proyecto en DINADECO.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que se indique al señor Díaz Bonilla que lo que él solicita es un trámite ante la Administración Municipal, por lo cual se le trasladará a ésta, como corresponde.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla procede a solicitarle a la señora Alcaldesa que en último punto se tomen las medidas necesarias urgentemente ya que solo tienen tiempo a la otra semana si no se pierde con esos \$13.000.000 millones de colones.

El regidor Roy Mora Araya manifiesta que existe la preocupación ya que están a punto de perder dicha ayuda.

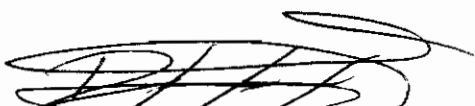
La regidora Kemly Jiménez Tabash se une a la urgencia que existe para que no se pierdan los recursos.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, expresa que la funcionaria que hace los avalúos tiene aproximadamente como 15 adelante, y a todas las personas les urge, por lo indica que para cada avalúo se dura aproximadamente 22 días, por ello manifiesta que se deben tomar las decisiones al respecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que con lo de los avalúos lo que se pasa es un documento o un tipo de factura, por ello indica que lo puede facilitar, ya que una vez hecho el avalúo la Municipalidad lo que tiene tratar de hacer es un documento similar al que la Notaría del Estado solicita.

24. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a invitar a los regidores de parte de la Comisión de Cultura a las actividades que se llevarán a cabo en las fiestas de navidad lo cual es un proyecto al que se le ha denominado Compartamos Juntos las Festividades Navideñas, el cual ha sido pensado para el agrado de todos los y las generaleños.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AI SER LAS VEINTITRES HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS


Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal


Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

